



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO
RESOLUCION 414 CGN**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

Contenido

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	6
NOTA 1. METROLINEA S.A.....	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	11
2.1. Bases de medición.....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
2.5. Otros aspectos	12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	12
3.1. Juicios.....	12
3.2. Estimaciones y supuestos	12
3.3. Correcciones contables.....	13
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	13
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	18
Composición	18
5.1. Caja	19
5.2. Depósitos en instituciones financieras	19
5.3. Efectivo de uso restringido.....	20
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS –NO APLICA-.....	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	21
Composición	21
7.2 Otras Cuentas por Cobrar.....	23
7.3 Deterioro Cuentas por Cobrar	26
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR –NO APLICA-.....	26
NOTA 9. INVENTARIOS –NO APLICA-	26
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27
Composición	27
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	27
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Activos Controlados.....	27
10.3. Construcciones en curso.....	28

10.4.	Estimaciones.....	29
10.5.	Revelaciones adicionales:.....	30
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES –NOAPLICA-		30
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES –NO APLICA-.....		30
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN		30
	Composición	30
13.1.	Detalle saldos y movimientos	30
13.2.	Revelaciones adicionales.....	31
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES		31
	Composición	31
14.1.	Detalle saldos y movimientos	31
14.2.	Revelaciones adicionales.....	32
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS -NO APLICA.....		32
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....		32
16.1.	Depósitos Entregados en Garantía	32
16.2.	Avances y Anticipos entregados	33
16.3.	Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones	33
16.4.	Bienes y Servicios pagados por anticipado	33
16.5.	Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo	34
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....		35
17.1.	Arrendamientos operativos.....	35
17.1.1.	Arrendador	35
17.1.2.	Arrendatario	35
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN NO APLICA		36
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA NO APLICA.....		36
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR NO APLICA.....		36
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....		36
	Composición	36
21.1.	Revelaciones generales	36
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	36
21.2.	Créditos Judiciales.....	37
21.3.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	38
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		38
	Composición	38
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	39
NOTA 23. PROVISIONES.....		40
	Composición	40

23.1.	Litigios y demandas	40
	NOTA 24. OTROS PASIVOS	42
	Composición	43
24.1.	Desglose – Subcuentas otros	43
	NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	43
25.1.	Activos contingentes	43
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	44
25.2.	Pasivos contingentes	45
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	45
	NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	50
26.1.	Cuentas de orden deudoras.....	51
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	53
	963.120.825.....	56
	NOTA 27. PATRIMONIO.....	56
	Composición	56
27.1.	Capital	56
27.2.	Acciones	56
27.3.	Reserva Legal.....	57
27.4.	Resultado del Ejercicio.....	57
	NOTA 28. INGRESOS	58
	Composición	58
28.1.	Venta de Servicios.....	58
28.2.	Transferencias y subvenciones.....	59
28.3.	Otros ingresos.....	60
	NOTA 29. GASTOS	60
	Composición	60
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	60
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	61
29.3.	Otros gastos.....	62
	NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	63
	NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	63
	NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	63
32.1.	Detalle de los acuerdos de concesión.....	63
	NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) -NO APLICA-	67
	NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA-.....	67

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	67
Generalidades	67
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES -NO APLICA-	68
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	68

•

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA 1. METROLÍNEA S.A.

1.1. Identificación y funciones

Metrolínea S.A., es una sociedad anónima, creada mediante Acuerdo Municipal del 20 de diciembre de 2002; constituida mediante Escritura Pública No. 1011, el 21 de marzo de 2003, otorgada por la Notaria Séptima de Bucaramanga; e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 17 de noviembre de 2004 bajo Matricula Mercantil No. 05-117466-04.

Metrolínea S.A. tiene por objeto social ejercer la titularidad sobre el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del municipio de Bucaramanga y del Área Metropolitana, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). Su domicilio es la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

POLÍTICA: En METROLÍNEA S.A. estamos comprometidos en satisfacer las necesidades de movilización de nuestros usuarios, mejorando su calidad de vida, mediante la planeación y prestación de un servicio de transporte masivo eficiente, confiable y seguro, fortaleciendo la cultura de mejoramiento continuo de los procesos y en el marco del cabal cumplimiento de la normatividad y requisitos legales aplicables vigentes y del Sistema de Gestión de la Calidad adoptado.

MISION: METROLÍNEA S.A. tiene como misión ejercer con eficiencia, transparencia y responsabilidad la planeación, organización, guía y dirección del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el área metropolitana de Bucaramanga, para apoyar y contribuir efectivamente al desarrollo ambiental, social y económico de la región, y al permanente mejoramiento de la calidad de vida del bienestar de sus habitantes.

VISION: En el año 2023 el Sistema Integrado de Transporte Masivo organizado y gestionado por METROLÍNEA S.A. tendrá cobertura, y será la primera opción pública de movilidad, en todos los municipios del área metropolitana de Bucaramanga; fundamentando su evolución positiva en la integración con otros modos de transporte, en la consolidación de planes de movilidad sostenible, y en el liderazgo para la formulación de proyectos interinstitucionales de beneficio común que puedan y deban materializarse.

El Organigrama de METROLINEA S.A. está establecido así:

Asamblea de Accionistas

Junta Directiva

Revisor fiscal

Gerente

Secretaria General

Oficina Control Interno

Dirección Administrativa

Dirección de operaciones

Dirección de Planeación

En la Dirección Administrativa se integran los procesos de contabilidad, presupuesto, tesorería y administración financiera del Proyecto.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”. Dentro de las empresas asignadas se encuentra Metrolínea, quien dio cumplimiento con el cronograma de preparación obligatoria entre el 08 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, periodo de transición entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2015 y periodo de aplicación a partir del 01 de enero de 2016.

La Doctrina Contable Pública surge con la expedición por parte de la Contaduría General de la Nación de conceptos de carácter vinculante, que orientan a las entidades contables públicas en la interpretación de la normatividad contable expedida por la CGN. La taxonomía determina y define los criterios básicos, requeridos para la adecuada compilación de la Doctrina Contable Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Mediante acta No. 080 del 16 de diciembre de 2014 de Junta Directiva se aprobó el plan de implementación y política contable para NIIF:

Metrolínea s.a. da cumplimiento al régimen jurídico contable, aplicara las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información para garantizar la transparencia de sus operaciones económicas de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y el marco normativo contable para las empresas del sector público (NICSP) oficializado y vigente por la Contaduría General de la Nación.

Para el proceso contable en el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar sus estados financieros, Metrolínea S.A., está aplicando las directrices del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan

ni administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación e incorpora reglamentación desarrollada por la Fundación IFRS para aplicabilidad de las normas internacionales de la información financiera. Igualmente, Metrolínea solicitó mediante radicado 1824 de octubre 3 de 2017 orientación sobre la norma aplicable para el reconocimiento de los procesos judiciales teniendo en cuenta el oficio remitido por el Dr. Alejandro Maya Martínez el 6 de septiembre de 2017, viceministro de transporte donde solicita al alcalde de Bucaramanga “adelantar las acciones tendientes a asumir las obligaciones derivadas de los procesos judiciales de acuerdo con la participación del ente territorial...”

LA DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA Contaduría General de la Nación Régimen de Contabilidad Pública 74 Compilado a 30 de noviembre de 2017, manifiesta que “el Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación así como de asegurar un excelente servicio al usuario. Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que ha recibido de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la construcción de la infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos por la Nación, sin perjuicio de que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial.”

Es importante resaltar que para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio 28 de 2013.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. La Unidad Monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del estado de actividad financiera, económica y social y el estado de cambios en el patrimonio, es el peso colombiano.

El Catálogo General de Cuentas (CGC) de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público será empleado para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación. El CGC aplicable a estas empresas está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas. Se encuentra en versión 2015.04 de diciembre de 2017. Actualizado según lo dispuesto en las resoluciones de la CGN 310 de julio de 2017 y 596 de diciembre de 2017.

Actualizado según las resoluciones 427 y 433 de 2019. Y en el año 2020 según lo dispuesto en las resoluciones 058, 091, 092, 169, 170 y 177 vigentes a 31 de diciembre de 2020.

Se da aplicabilidad a la Resolución 441 de 2019 de la CGN por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.

Se realiza actualización del Manual de Políticas contables versión diciembre de 2018 aplicando las directrices de la Contaduría General de la Nación, especialmente atendiendo la Resolución 168 del 4 de octubre de 2020: “Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

En Comité de sostenibilidad contable, del 03 de diciembre de 2020 se socializo la importancia de actualizar el manual de procedimientos contables, quedando su revisión en versión diciembre 2020, el cual se ajusta a la Resolución No. 168 del 04 de octubre de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación

En Resolución 193 de diciembre 03 de 2020 de la CGN establece la elaboración de la “Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN” con 35 anexos, con el propósito de permitir una mejor estructuración de las notas a los estados financieros y el cumplimiento de las revelaciones mínimas exigidas.

El 29 de diciembre de 2020 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 226 por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998 y tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2021.

Los siguientes son los manuales instaurados para el proceso contable

- Mediante Resolución 289 del 29 de diciembre de 2016, Metrolínea S.A., adopto el Manual de Políticas Contables versión de marzo de 2016.
- En Acta No. 104 de Junta Directiva del 18 de diciembre de 2018, se aprobó por unanimidad la modificación del manual de políticas contables en su nueva versión de noviembre de 2018, teniendo en cuenta la doctrina contable y las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, con el fin de relacionar de manera específica el manejo que Metrolínea SA da a cada uno de los rubros que componen sus estados financieros se adoptó el Manual de Procedimientos Contables, con base a las

políticas establecidas en Metrolínea, y registra de manera detallada el manejo a cada rubro de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado.

- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el Manual de Control Interno Contable versión septiembre de 2018, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Mediante Resolución 226 de diciembre 22 de 2020 se actualiza el Manual de Políticas Contables de conformidad con aprobación de Junta Directiva 124 del 11 de diciembre de 2020
- Mediante Resolución 245 de diciembre 30 de 2020 se actualiza el Manual de Procedimientos Contables, revisada en comité Institucional el 03 de diciembre de 2020 junto con el Manual de Políticas Contables y aprobada en acta de reunión el 30 de diciembre.

Los libros de contabilidad de Metrolínea S.A., se encuentran impresos de conformidad con la norma contable. Y en ellos todas las operaciones realizadas por la administración, con sus debidos soportes. Dicha documentación tiene respaldo en medio magnético y custodiado en los archivos del Grupo de sistemas de la Entidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros aplicados para la entidad son:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Las notas a los Estados Financieros

Atendiendo a la Resolución 193 de diciembre 03 de 2020 se elaboran las notas con la “Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN” con sus anexos, con el propósito de permitir una mejor estructuración de las notas a los estados financieros y el cumplimiento de las revelaciones mínimas exigidas.

Los estados financieros son preparados con corte a 31 de diciembre de 2020 para ser presentados en Junta Directiva y aprobados en Asamblea General de Accionistas.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Metrolínea S.A. no es una entidad agregadora de información ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

La base de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se establecieron en el manual de Políticas Contables denominado al costo de la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Moneda funcional es Pesos colombianos
Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante la vigencia 2020 no se presentaron transacciones en moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Metrolínea S.A. por el resultado del ejercicio vigencia 2020 entra en causal de disolución, pero atendiendo que, desde el 09 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Puertos y Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración, y recurriendo al artículo 18 de la Ley 550 se suspende el plazo para enervar esta causal. No obstante, El gobierno Nacional con el objetivo de establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, y que fomente el bienestar social y la equidad, expidió, el 31 de diciembre de 2020, la Ley 2069 de 2020 que entre otras disposiciones, la Ley 2069 (artículo 4) derogó expresamente la causal de disolución por pérdidas en la cual quedaban incursas las sociedades y sucursales de sociedades extranjeras que tuvieran pérdidas que redujeran su patrimonio por debajo del 50 por ciento de su capital. Esta causal había sido suspendida durante 24 meses por el Decreto Ley 560 del 15 de abril de 2020, expedido en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19.

Por lo anterior Metrolínea S.A., aunque su patrimonio fue reducido por debajo del 50% del capital por pérdida contable y por disposición de la ley 2069 no se encuentra en causal de disolución por pérdidas sino que entraría a evaluar la nueva causal de disolución del no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio, la gerencia de Metrolínea S.A., presentará el informe de análisis de hipótesis de negocio en marcha en reunión

de Junta Directiva y Asamblea General para su aprobación, el cual harán parte integral de los Estados Financieros del periodo 2020.

Al cierre del periodo aún no se había iniciado el acuerdo de reestructuración de pasivos con los acreedores.

2.5. Otros aspectos

Desde el día sábado 14 de marzo, dadas las medidas tomadas por las autoridades tanto Nacionales como locales y con el fin de evitar la propagación del COVID-19 los ingresos del SITM Metrolinea se han visto altamente afectados de manera negativa, el sistema ha presentado una disminución relevante de usuarios, lo que ha disminuido considerablemente los ingresos para el SITM, afectando a todos los actores, operadores, recaudo y control y ente gestor, lo que conlleva a que las catorcenas del año 2019 no se hayan podido seguir pagando y se haya tomado la decisión de pagar las catorcenas 2020 atendiendo a que las ayudas por parte del gobierno Nacional tienen destinación específica para atender el déficit operacional desde la declaratoria de emergencia y se requiere dar flujo de caja más ágil a todos los actores del SITM.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Se atiende recomendación del Revisor Fiscal de registrar en el Pasivo el total de los intereses liquidados a diciembre 31 de 2020, y por el hecho de estar en procesos de Ley 550, estarían suspendido los términos, por lo tanto, estaría suspendido el término para enervar la causal de disolución y si Metrolinea SA, encabeza de sus administradores estarían reconociendo en su contabilidad todas las obligaciones originadas por los procesos judiciales fallados en contra de la entidad.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Provisión Intereses Procesos Fallados en contra de Metrolinea S.A: Se establece como política de la entidad el reconocimiento contable de los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes, no obstante, se provisionara cada año el 25% de la estimación de intereses de la preliquidación del proceso al cierre de cada año. Pero se acoge recomendación de la

Revisoría Fiscal de registrar en el Pasivo el total de los intereses liquidados a diciembre 31 de 2020, y por el hecho de estar en procesos de Ley 550.

- 3.2.2. Deterioro de cuentas por cobrar: En Resolución 245 de diciembre 30 de 2020, se actualizó el manual de procedimientos contables en donde se establece para el efecto, como factor de descuento la siguiente tabla para efectos de liquidar el deterioro de cuentas por cobrar por morosidad de cartera.

CATEGORÍAS RIESGO	DÍAS EN MORA	% DETERIORO POR VIGENCIA	DETERIORO ACUMULADO
A	180 a 360 días	10%	10%
B	360 a 720 días	20%	30%
C	721 a 1.081 días	20%	50%
D	1.801 días a 1.440 días	30%	80%
E	Mas 1.440 días	20%	100%

3.3. Correcciones contables

Se realiza ajuste a resultados de ejercicios anteriores al compensar las utilidades acumuladas con la pérdida del ejercicio de 2019. Durante la vigencia 2020 se realizaron correcciones contables que afectaron al resultado de los ejercicios anteriores por \$54.505.918, disminuyendo la pérdida acumulada.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad tiene deudas por condenas falladas en contra con corte a diciembre 31 de 2020 que ascienden a \$157.279.133.399 más intereses, dichas deudas no han podido ser canceladas por falta de recursos ya que la entidad funciona con el recaudo proveniente de la venta de pasajes y las cifras no han permitido girar para el pago de dichas acreencias lo cual ha traído como consecuencia la orden de embargos a los de funcionamiento del ente gestor, es decir a los recursos provenientes de la venta de pasajes, ésta situación ha hecho que Metrolínea S.A deba funcionar con menos recursos de los presupuestados, generando un déficit presupuestal y de tesorería.

Debido a que la empresa Metrolínea S.A., no cuenta con los recursos para pagar las demandas falladas en contra de la entidad y acudiendo al cumplimiento del Conpes 3368 de 2005 y al convenio de cofinanciación firmado con los municipios del AMB, la Gobernación, el AMB y la

Nación, la entidad, estructuró una nueva propuesta de pago de los pasivos judiciales, la cual fue presentada en reuniones de Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, órganos de administración en los que participan los Municipios del AMB y Metrolínea S.A, y en el mes de abril se envió una comunicación a los Alcaldes en donde se resumen todas las propuestas que se han hecho. A continuación, se detallan los hechos más relevantes de lo sucedido en la vigencia 2020:

1. En reunión de Junta directiva celebrada el pasado 6 de marzo de 2020 se expuso la situación de deudas por concepto de contingencias judiciales y una serie de propuestas de pago que involucran tanto a Metrolínea S.A como a los municipios.
2. Posteriormente en Asamblea de socios celebrada el día 31 de marzo de 2020, se expuso ante los miembros de la asamblea la situación de deuda por concepto de contingencias judiciales y una serie de propuestas de pago que involucran tanto a Metrolínea S.A., como a los municipios.
3. Las propuestas de pago fueron remitidas por escrito mediante oficio enviado el día 20 de abril de 2020 y los alcaldes del AMB fueron citados a una reunión virtual programada para el día viernes 24 de abril de 2020 a las 9 am mediante la herramienta virtual (zoom) con el fin de tratar nuevamente el tema expuesto en la asamblea y la Junta.
4. En Asamblea General de Accionistas del 2 mayo de 2019 se solicitó estructurar una nueva propuesta de pago de los pasivos judiciales y presentarla a la Junta Directiva.
5. En sesión 109 de Junta Directiva de Metrolínea S.A. se presentó nueva propuesta de negociación de pasivos judiciales en el que se incluya el pago con recursos del 1.87% y gestión de aporte de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga mediante la suscripción de un convenio de financiación que permita una negociación con los acreedores para el pago de las Sentencias por laudos fallados en contra de Metrolínea S.A.
6. La Junta Directiva consideró que no es procedente aprobar una propuesta de negociación que dependa de la disposición de recursos de los entes territoriales.
7. Dado lo anterior, el 02 de septiembre de 2019 se remitió solicitud de aportes para pago de condenas judiciales a los municipios del área metropolitana, con Radicado no. 1949, 1950, 1951 y 1952; con el propósito de estructurar nueva propuesta de negociación de pasivos judiciales, lo anterior teniendo en cuenta la obligación que tienen los entes territoriales de garantizar el funcionamiento y la financiación del ente gestor hasta que el sistema entre en operación y el sistema no ha entrado en su total operación que es el 66% de la cobertura.
8. En reunión de Junta directiva celebrada el pasado 6 de marzo de 2020 se expuso la situación de deudas por concepto de contingencias judiciales y una serie de propuestas de pago que involucran tanto a Metrolínea S.A como a los municipios.

Posteriormente en Asamblea de socios celebrada el día 31 de marzo de 2020, se expuso ante los miembros de la asamblea la situación de deuda por concepto de contingencias judiciales y una serie de propuestas de pago que involucran tanto a Metrolínea S.A., como a los municipios.

Las propuestas de pago fueron remitidas por escrito mediante oficio enviado el día 20 de abril de 2020 y los alcaldes del AMB fueron citados a una reunión virtual programada para el día viernes 24 de abril de 2020 a las 9 am mediante la herramienta virtual (zoom) con el fin de tratar nuevamente el tema expuesto en la asamblea y la junta.

En Junta Directiva del 06 de agosto se informa el riesgo que tiene la entidad entrar en causal de disolución por los pasivos existentes y los intereses generados, por lo que desde la gerencia se han realizado todas las gestiones necesarias incluso presentando una propuesta a los Municipios con el fin de que se asuma su obligación en virtud del convenio de cofinanciación, pero hasta el momento no se ha recibido el apoyo para estos pagos.

Debido que no fue posible coordinar las agendas de los señores alcaldes del AMB, el pasado 28 de agosto, mediante correo electrónico se reiteró la solicitud de aprobación de propuesta de pago de pasivos judiciales y manifestarse frente a la intención de aportar recursos, en calidad de accionistas, para el funcionamiento del ente gestor y de esta manera poder dar inicio al proceso de negociación con los acreedores presentándoles una propuesta de pago que permita disminuir los intereses causados.

Por lo tanto, Metrolínea S.A., teniendo en cuenta el alto nivel de endeudamiento en Junta Directiva del día 03 de septiembre de 2020, llevó la propuesta de entrar en Ley 550 de 1999, para posterior presentación en Asamblea General de Accionistas el día 14 de septiembre, que con un porcentaje del 99,10 % a favor, la Asamblea General de Accionistas de Metrolínea S.A. aprobó que la Empresa inicie el trámite para acogerse a la Ley 550 de 1999 como mecanismo de reactivación empresarial y reestructuración de pasivos, con el propósito de negociar una forma de pago con los acreedores.

RECOMENDACIÓN REVISORIA FISCAL: , Los intereses correspondientes al laudo arbitral fallado por un juez en contra de Metrolínea SA, se convierte en una obligación real, y la Ley está por encima de los procedimientos, instructivos internos de una entidad, por tal razón debe reconocerse en el pasivo los intereses que se vayan ir liquidando, el hecho que este en un proceso de Ley 550 es aparte a las obligaciones reales que tiene Metrolínea S.A., ya que la Ley 550 es un mecanismo que busca una soluciones viables dentro de un acuerdo entre las parte, y dentro de ella Metrolínea S.A. se presenta con una pretensiones que la contraparte para negociar y podrían aceptarlas o no, proceso que podría extenderse por un tiempo largo de 5 o más años, que dentro del desarrollo del proceso se pueden presentar hasta situaciones de demandas penales en contra de funcionarios y uno de los aspectos que revisarían los órganos de control es que

estén reconocido todas los acreedores en la contabilidad del ente Gestor, por lo tanto deben reconocerse en el pasivo el total de los intereses liquidados al cierre del 2020.

Los intereses liquidados a diciembre 31 de 2020 ascienden a la suma de \$ 147.618.298.934, de los cuales a noviembre 30 se tenían registrados \$44.783.046.189, para la vigencia 2020 atendiendo a la recomendación del revisor fiscal se registró \$ 102.835.252.745, lo que generó una perdida en el ejercicio contable y conlleva a disminución del patrimonio y a causal de disolución, que fue derogada por la Ley 2069 de diciembre 31 de 2020.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor
- Cuentas por cobrar: Metrolínea SA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento
- Propiedades, planta y equipo: Son los utilizados para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios. Estos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo. Para Metrolínea S.A su Propiedad, Planta y Equipo está compuesta por: Terrenos, Construcciones en curso, Edificaciones, Redes, líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación, Bienes de arte y cultura. Metrolínea SA reconocerá dentro de su propiedad planta y equipo tanto los activos adquiridos con recursos de Metrolínea SA como los activos productos de traslado de bienes entre entidades públicas de acuerdo al grado de tenencia y control de estos bienes e independiente de la titularidad y derecho de dominio de los mismos.
- Otros Activos: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

No se reconocerán como bienes y servicios pagados por anticipado las siguientes partidas: dotaciones y suministros, útiles y papelería, repuestos e insumos entre otros de iguales características, estos bienes con apariencia física o tangible, deben ser reconocidos como gastos del periodo, y se llevará el debido control del inventario por el almacén.

- Activos Intangibles: Esta política aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangibles, es decir, sin apariencia física y de carácter no monetario, sobre los cuales la

empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Incluye para METROLÍNEA S.A las siguientes clases: software y derechos de uso de licencias.

- Cuentas por pagar: Metrolínea SA reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como puede ser: recaudos a favor de terceros, pago de impuestos, servicios públicos, créditos judiciales, proveedores y acreedores.
- Beneficios a empleados: Metrolínea SA reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa
- Impuesto a las ganancias: El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, entre las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal
- Provisiones y Contingencias: El área contable con el apoyo del departamento jurídico deberá listar el informe de procesos en contra de la Metrolínea SA, en donde deberá establecer: Porcentaje de probabilidad de desembolso de recursos por parte de la entidad (probabilidad de perder o ser condenado en el juicio). Clasificar el porcentaje anterior entre probable, posible y remoto, según la tabla creada para este fin y que se presenta dentro de este manual. Estimación fiable de los recursos que deba pagar la empresa por un fallo adverso (no necesariamente es igual a las pretensiones del demandante).
- Ingresos: Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por el recaudo de pasajes por la prestación del servicio, por las explotaciones colaterales.
- Transferencias y subvenciones: Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
- Gastos: La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

- Cuentas de orden: Para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio de 2013. Por lo tanto, las transacciones efectuadas para el desarrollo del proyecto del SITM se revelarán en Notas a los Estados Financieros, atendiendo a los conceptos y directrices que emita la Contaduría General de la Nación y en concordancia con el Ministerio de Transporte.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDAS

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,899,078,884.00	11,812,355,902.00	-6,913,277,018.00
1110	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,130,564,644.00	628,399,323.00	1,502,165,321.00
111006	Db	CUENTA DE AHORRO	1,301,419,680.00	628,399,323.00	673,020,357.00
111090	Db	OTROS DEPOSITOS	829,144,964.00	0.00	829,144,964.00
1132	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	2,768,514,240.00	11,183,956,579.00	-8,415,442,339.00
113210	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,768,514,240.00	11,183,956,579.00	-8,415,442,339.00

El valor de depósitos en instituciones financieras corresponde al valor asignado para cubrir los compromisos de funcionamiento del ente gestor.

Los depósitos en instituciones financieras cubren los fondos de mantenimiento y explotación colateral quienes tienen una destinación específica. Igualmente, en este rubro se registran los embargos ordenados en contra de Metrolínea S.A.

5.1. Caja

Para la vigencia 2020 se apertura caja menor por valor de \$3.500.000 con el fin de sufragar gastos menores y de carácter urgente. A 31 de diciembre se realizó la liquidación de la caja menor conforme lo establecido por la normatividad vigente.

5.2. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,301,419,680.00	628,399,323.00	673,020,357.00	6,045,767.00	0.0
11100613	Db	IDESAN 111-03-0185005 CTA AHORROS 6.85%	187,590.00	519,001,517.00	-518,813,927.00	1,392,103.00	1.5%
11100617	Db	Cta Ahorros 1.87% No. 111-03-0185015 Contingencia SITM	4,479.00	569,224.00	-564,745.00	1,587,464.00	1.5%
11100618	Db	Ahorros 4.79% 111-03-0185010 Gastos Funcionamiento Ente Gestor SITM	11,887.00	108,828,582.00	-108,816,695.00	642,442.00	1.5%
11100623	Db	Cuenta de Ahorros No. 90700944330 Banco Sudameris	69,733,355.00	0.00	69,733,355.00	407,125.00	1.5%
11100624	Db	Cuenta de Ahorros No. 90700944300 Banco Sudameris	1,162,701,432.00	0.00	1,162,701,432.00	1,522,742.00	1.5%
11100625	Db	Cuenta Ahorros 90070044570 Banco Sudameris Recursos Alcaldía Bucaramana	4,186.00	0.00	4,186.00	479,005.00	1.5%
11100626	Db	Contingencia 1.87% 900700944840	68,776,751.00	0.00	68,776,751.00	14,886.00	1.5%

Corresponde al saldo de las cuentas apropiadas para los gastos de funcionamiento para el ente gestor.

5.3. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	2,768,514,240.00	11,183,956,579.00	-8,415,442,339.00
FONDOS DE MANTENIMIENTO	2,627,474,152.00	3,213,583,270.00	-586,109,118.00
FONDOS DE CONTIGENCIAS	40,359,640.00	1,797,737,417.00	-1,757,377,777.00
FONDOS DE EXPLOTACIONES COLATERALES	64,784,758.00	103,559,227.00	-38,774,469.00
EMBARGOS	35,895,690.00	6,069,076,665.00	-6,033,180,975.00

De acuerdo al Manual de Manejo de la Fiducia Mercantil de Administración, Inversión y Fuente de pago, de los recursos provenientes del recaudo del SITM del Área Metropolitana por venta de tarjetas y cargas de las mismas, por explotaciones colaterales y de las demás fuentes de financiación se establecieron los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		RESTRICCIONES
DIGITO CONTAB	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	2,732,618,550.00	5,114,879,914.00	#####	17,522,207.92	3.70	
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	2,732,618,550.00	5,114,879,914.00	#####	17,522,207.92	3.70	
1.1.32.10.03		Fondo Mantenimiento y Expansion tercera cuenta	623,156,041.00	863,093,344.00	-239,937,303.00	2,918,854.79	3.70	Se destinarán para la divulgación, promoción y socialización del Sistema Metrolínea
1.1.32.10.04		Fondo Mantenimiento y Expansion segunda cuenta	928,156,027.00	852,569,920.00	75,586,107.00	2,831,785.33	3.70	Se destinarán para la expansión de la infraestructura del Sistema Metrolínea 10%
1.1.32.10.05		Fondo Mantenimiento y Expansion primera cuenta	1,039,972,508.00	1,444,458,166.00	-404,485,658.00	5,278,824.13	3.70	Se destinarán para el mantenimiento de la infraestructura del Sistema Metrolínea.
1.1.32.10.06		Fondo Mantenimiento y Expansion quinta cuenta	23,863,567.00	11,831,192.00	12,032,375.00	38,985.43	3.70	Se destinan para alimentar las cuatro cuentas que integran el fondo Mantenimiento y Expansión
1.1.32.10.07		Fondo Mantenimiento y Expansion cuarta cuenta	12,326,009.00	41,630,648.00	-29,304,639.00	130,897.96	3.70	Se destinarán para la inversión en innovación, investigación y desarrollo para el mejoramiento de la gestión, el control y el desarrollo del sistema.
1.1.32.10.08		Fondo de Contingencias segunda cuenta	16,682,831.00	1,169,955,504.00	-1,153,272,673.00	3,896,615.68	3.70	Se destinarán para afrontar las situaciones que se deriven de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito
1.1.32.10.09		Fondo de Contingencias primera cuenta	23,676,809.00	627,781,913.00	-604,105,104.00	2,090,869.94	3.70	Se destinarán para atender las contingencias relacionadas con el incremento en la tarifa del usuario
1.1.32.10.10		Explotaciones colaterales- 901027383 cta cte	37,359.00	105,588.00	-68,229.00	0.00	3.70	Se destina conforme lo establece en el presupuesto de la entidad
1.1.32.10.11		Encargo 021 Explotaciones Colaterales	64,747,399.00	103,453,639.00	-38,706,240.00	335,374.66	3.70	

Mediante Acta No. 003 del 31 de marzo de 2020 del Comité de Planeación, se aprueba que los recursos del fondo de contingencias sean utilizados para gastos del ente gestor y para la operación del SITM. El 16 de abril de 2020, se reúne el Comité de Planeación del SITM, con el fin de aprobar que la totalidad de los recursos del fondo de contingencias cuenta 1 y 2 sean destinados a la operación del SIMT y no para gastos del ente gestor. Lo cual conlleva a que se destinen para el pago de la catorcena de los operadores la suma de \$ 1.787.340.205.

Finalizando la vigencia 2018, el Tribunal Contencioso Administrativo de Santander ordena el embargo de los recursos por la suma de \$331.807.672.803, el cual fue ratificado el 2 de julio de 2019, para Corficolombiana correspondiente a la tercera parte de los rendimientos de los fondos de mantenimiento, contingencias y explotaciones colaterales y para IDESAN la tercera parte del total de los ingresos del ente gestor hasta completar el monto decretado. En la vigencia 2020 Idesan realizó las consignaciones al Banco Agrario de los dineros embargados por este concepto, constituyendo como depósitos judiciales por \$7.062.736.834, por lo tanto, se reclasifica estos rubros contables.

Aun así existen cuentas embargadas por los diferentes procesos, que a 31 de diciembre tienen los siguientes saldos:

Recursos Ente Gestor Embargados Ahorros 047600084090	1,412,108.00
Embargo CTA 600-828792 Cta Ahorros Banco de Bogotá	34,482,837.00
Embargo CTA 3-6001-000817-3 Cta.Cte Banco Agrario de Colombia	745.00

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS –NO APLICA-

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1,191,951,158.00	4,199,143,567.00	5,391,094,725.00	5,915,742,644.00	0.00	5,915,742,644.00	-524,647,919.00
1.3.17	Db	Prestación de servicios	584,916,666.00	4,719,334,527.00	5,304,251,193.00	5,259,559,423.00	0.00	5,259,559,423.00	44,691,770.00
1.3.8.4	Db	Otras cuentas por cobrar	645,822,212.00	1,047,132,328.00	1,692,954,540.00	674,887,088.00	761,587,613.00	1,436,474,701.00	256,479,839.00
1.3.8.6	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-38,787,720.00	-1,567,323,288.00	-1,606,111,008.00	-18,703,867.00	-761,587,613.00	-780,291,480.00	-825,819,528.00

Las cuentas por cobrar se clasifican en activos corriente y no corriente dependiendo que se pueda recuperar en la siguiente vigencia.

7.1. Prestación de Servicios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	584,916,666.0	4,719,334,527.0	5,304,251,193.0	0.0	520,190,960.0	0.0	520,190,960.0	9.8	4,784,060,233.0
Publicidad y propaganda	33,232,833.0		33,232,833.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33,232,833.0
Gestión de Transporte Masivo	546,786,784.0	4,655,122,819.0	5,201,909,603.0	0.0	520,190,960.0	0.0	520,190,960.0	10.0	4,681,718,643.0
Participación venta Tarjetas SITM	4,897,049.0	64,211,708.0	69,108,757.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	69,108,757.0

Teniendo en cuenta que el pago de liquidaciones está supeditado al recaudo del transporte correspondiente, al 6.85%, 4.87% y 1.79% del SITM así como la venta de tarjetas, conforme lo establece el contrato de concesión de recaudo y en concordancia con el manual fiduciario Corficolombiana, primero se requiere que se cumpla la meta de pasajeros para que la bolsa encuentre su equilibrio y como quedó establecido se paga en orden así: TISA, operadores y Metrolínea. Y si algún operador no ha conciliado una catorcena debe esperar los demás para el siguiente pago.

Desde el día sábado 14 de marzo, dadas las medidas tomadas por las autoridades tanto Nacionales como locales y con el fin de evitar la propagación del COVID-19 los ingresos del SITM Metrolínea se han visto altamente afectados de manera negativa, el sistema ha presentado una disminución relevante de usuarios, lo que ha disminuido considerablemente los ingresos para el SITM, afectando a todos los actores, operadores, recaudo y control y ente gestor, lo que conlleva a que las catorcenas del año 2019 no se hayan podido seguir pagando y se haya tomado la decisión de pagar las catorcenas 2020 atendiendo a que las ayudas por parte del gobierno

Nacional tienen destinación específica para atender el déficit operacional desde la declaratoria de emergencia y se requiere dar flujo de caja más ágil a todos los actores del SITM.

Por lo anterior se clasifica la cuenta por cobrar por gestión de transporte masivo en cuenta corriente y no corriente, a pesar que se tienen previstos pagar dos catorcenas en el plan de inversión del gobierno local, no hay certeza, porque el pago de las catorcenas pendientes del 2019 se restaura cuando el Gobierno Nacional suspenda la emergencia sanitaria que se dio por prevención del Covid 19 y esto conlleva a la restricción de la movilidad y disminución del recaudo como se evidencian en el 2020. Las catorcenas pendientes de la vigencia 2020 por el periodo 23 de noviembre al 31 de diciembre, son canceladas con el recaudo del mismo periodo y ayuda del gobierno.

Saldo a diciembre 31 de 2020 por gestión de transporte masivo:

RECAUDO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
6.85%	264,879,790	2,361,816,528	2,626,696,318
4.79%	185,222,510	1,651,547,617	1,836,770,127
1.87%	96,684,484	641,758,674	738,443,158
TARJETAS	4,897,049	64,211,708	69,108,757
TOTAL	551,683,833	4,719,334,527	5,271,018,360

El saldo de los contratos de explotación colateral de las comercializadoras I.CO MEDIOS y EFECTIMEDIOS en donde su objeto es : "EXPLOTACIÓN COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA FIJACIÓN DE PUBLICIDAD VISUAL EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FLOTA DE BUSES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA". Se les realizó una PRORROGA EN TIEMPO DE 3 MESES CONTRATO No 001 y 002 hasta el 31 de marzo de 2021 y el saldo por cobrar a diciembre 31 de 2020 es:

DESCRIPCION	VALOR
EFECTIMEDIOS S.A	11,664,663
ICO MEDIOS SAS	21,568,170

7.2 Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020	DETERIORO ACUMULADO 2020							DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	645,822,212.0	1,047,132,328.0	1,692,954,540.0	780,291,479.5	321,749,106.4	16,120,539.0	1,085,920,046.9	64.1	607,034,493.1
Indemnizaciones	689,454.0	0.0	689,454.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	689,454.0
Pago por cuenta de terceros	53,467,692.0	44,068,653.0	97,536,345.0	22,740,619.5	37,063,175.8	16,120,539.0	43,683,256.3	44.8	53,853,088.7
Arrendamiento operativo	6,363,333.0		6,363,333.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,363,333.0
Otras cuentas por cobrar	585,301,733.0	1,003,063,675.0	1,588,365,408.0	757,550,860.0	284,685,930.6	0.0	1,042,236,790.6	65.6	546,128,617.4

Las cuentas que conforman el grupo de otras cuentas por cobrar, presentan los saldos que a continuación se relacionan:

- Pagos por cuenta de terceros: Refleja las incapacidades pendientes de cobro a las EPS, informe presentado a 30 de septiembre donde se evidencia incapacidades prescritas y otras no cobradas en su oportunidad. Al corte de diciembre 31 de 2020, la gerente de la entidad estableció mediante resolución 246 del 30 de diciembre de 2020 que las incapacidades se den de baja por prescripción o difícil cobro

	CASTIGO CARTERA
EPS	
SALUD TOTAL EPS	12,587,022
SALUD TOTAL EPS	987,875
SALUDCOOP E.P.S.	66,048
E.P.S. SANITAS	2,497,164
CAFESALUD E.P.S.	1,115,158
PROTECCION S.A.	2,105,864
SALUDCOOP E.P.S.	66,048
COOMEVA S.A. EPS	3,452,120
EPS FAMISANAR LTDA.	112,806
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS SA.	37,985
MEDIMAS EPS S.A.S	284,873

El saldo a diciembre 31 de 2020 por concepto de incapacidades es:

	SALDO DICIEMBRE 2020
EPS	VALOR
EPS SURA	10,998,859
SALUD TOTAL EPS	9,558,513
E.P.S. SANITAS	26,852,724
COOMEVA S.A. EPS	49,394,909
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS SA.	691,421
MEDIMAS EPS S.A.S	39,919
	97,536,345

- Indemnizaciones: Condena en costas por \$689.454, a favor de la entidad la cual deberá pagar UT Puentes, esto en razón a que Metrolínea le fueron despachadas favorablemente las pretensiones en el proceso contractual donde fue demandante UT Puentes radicado al 2012-0035 dentro de la acción contractual que sentenciara el Tribunal Administrativo de Santander.
- Niveles de desempeño y multas a los concesionarios de recaudo y transporte en cumplimiento de las cláusulas contractuales:

A diciembre 31 de 2020 se encuentran los siguientes saldos por cobrar:

METROCINCO PLUS S.A.	MULTAS	106,435,797
MOVILIZAMOS S.A.	MULTAS	39,806,128

- Otros

TERCERO	VALOR CUENTA	OBSERVACIONES
XIE S.A.	288.650.000	Ejecutivo para reintegro a Metrolínea S.A. de las sumas pagadas por honorarios y gastos de integración del Tribunal por parte de XIE S.A
XIE S.A.	258.720.000	Reconocimiento cuenta de cobro a XIE S.A., por reintegro del pago de la condena a favor de Orlando González Marino y otro proceso radicado 2008-00302-00 juzgado 4 de descongestión de Bucaramanga. En virtud de lo establecido en el numeral quinto de la sentencia de primera instancia y el numeral segundo de la sentencia de segunda instancia en donde ordenan a XIE S.A., reintegrar la totalidad de las sumas canceladas por Metrolínea s.a. a favor de los demandantes Orlando González Marino, Ofelia Flórez Galvis, Marianela Gonzales Flores y Fani Danesa Gonzales Flórez. Condena pagada en el año diciembre de 2017
AREA METROPOLITANA	8.000.000	Saldo Del contrato Inter administrativo no. 001-2006
JUAN PABLO RUIZ GONZALEZ	3.151.236	Descuentos de pagos realizados por concepto de salarios y prima de servicios durante los meses de marzo, abril, mayo y junio y del 1 al 4 de julio de 2017 de acuerdo a la resolución no. 017 del 30 enero de 2018.
TRANSPORTE INTELIGENTE TISA S.A.	815.300.278	De conformidad con la cláusula 71, del contrato de concesión para el recaudo y control del SITM, se solicitó el pago del 50% por parte de TISA relacionado con el servicio de energía en las estaciones
INDUSTRIAS AVM	41.175.727	Por concepto de una retención en la fuente que no le fue descontada por Corficolombiana al realizar la conciliación para el pago de un embargo.

7.3 Deterioro Cuentas por Cobrar

En Resolución 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el manual de procedimientos contables en donde se establece para el efecto, como factor de descuento la siguiente tabla de mora:

Categorías Riesgo	Días en Mora	% DETERIORO POR VIGENCIA	DETERIORO ACUMULADO
A	180 a 360 días	10%	10%
B	360 a 720 días	20%	30%
C	721 a 1.081 días	20%	50%
D	1.801 días a 1.440 días	30%	80%
E	Mas 1.440 días	20%	100%

A diciembre 31 de 2020, presenta el siguiente comportamiento:

CLIENTE	DETERIORO
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A. 6.85	262,669,632
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A. 4.79%	183,677,013
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A. 1.87%	73,844,316
SALUD TOTAL EPS	2,690,284
SALUDCOOP E.P.S.	87,572
E.P.S. SANITAS	195,397
COOMEVA S.A. EPS	39,411,737
COOMEVA S.A. EPS	1,153,849
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	132,442
MEDIMAS EPS S.A.S	11,976
XIE S.A.	288,650,000
AREA METROPOLITANA	8,000,000
XIE S.A.	258,720,000
JUAN PABLO RUIZ	1,575,618
INDUSTRIAS AVM S.A.	32,940,582
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A.	452,350,591
TOTALES	1,606,111,007

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR –NO APLICA-

NOTA 9. INVENTARIOS –NO APLICA-

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	198,535,467,179.00	199,983,492,926.00	-1,448,025,747.00
1605	Db	Terrenos	1,126,600,000.00	1,126,600,000.00	0.00
1615	Db	Construcciones en curso	143,417,770,864.00	143,417,770,864.00	0.00
1640	Db	Edificaciones	55,320,734,171.00	55,320,734,171.00	0.00
1650	Db	Redes líneas y cables	102,871,812.00	92,694,996.00	10,176,816.00
1655	Db	Maquinaria y equipo	1,456,148,415.00	1,456,148,415.00	0.00
1665	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	401,204,079.00	392,460,479.00	8,743,600.00
1670	Db	Equipos de comunicación y computación	398,050,846.00	379,410,346.00	18,640,500.00
1675	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	122,630,000.00	135,627,500.00	-12,997,500.00
1681	Db	Bienes de arte y cultura	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
1685	Db	Depreciación acumulada Propiedad planta y equipo	-3,815,543,008.00	-2,342,953,845.00	-1,472,589,163.00

El 30 de septiembre de 2020 se registró el acta de restitución con la Universidad Industrial de Santander, de 25 bicicletas recibidas por Metrolinea S.A., en la modalidad de comodato para la operación del sistema piloto de bicicletas por \$12.997.500.

Por decisión judicial que ordena el embargo y secuestro del vehículo de placa OSB 058, el mismo se encuentra inmovilizado en los patios de la Dirección de Transito de Bucaramanga.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

NOMBRE DEL ACTIVO	FECHA DE COMPRA	VECES A DEPRECIAR EN MESES	VALOR COMPRA	DEPRECIACION MENSUAL	MESES DEPRECIADOS	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
Divisiones de oficina nuevas instalaciones	18/09/2012	120	27,464,407	228,870	99	22,658,136	4,806,271
Divisiones de oficina nuevas instalaciones	24/10/2012	120	20,656,566	172,138	98	16,869,529	3,787,037
Divisiones de oficina nuevas instalaciones	30/11/2012	120	72,236,259	601,969	97	58,390,976	13,845,283
Divisiones de oficina nuevas instalaciones	14/12/2012	120	22,630,725	188,589	96	18,104,580	4,526,145
PERSIANAS	27/12/2012	120	5,205,000	43,375	96	4,164,000	1,041,000
1 Mesa cristal templado con pedestales cromados y	20/06/2015	120	2,669,044	22,242	66	1,467,974	1,201,070
7 Sillas operativas, tapizadas en textil espaldar en r	20/06/2015	120	1,701,206	14,177	66	935,663	765,543
1 Silla ejecutiva base aluminio brazos graduables y	20/06/2015	120	689,396	5,745	66	379,168	310,228
1 Mueble para almacenamiento vertical en madeco	20/06/2015	120	1,127,517	9,396	66	620,134	507,383
1 Archivador de columna en madecor para almacen	20/06/2015	120	599,438	4,995	66	329,691	269,747
1 Archivador para hojas de vida	26/07/2019	6	750,000	0	6	750,000	0
cajas de luz estacion uis transferencia mpio bga	30/06/2019	60	11,781,000	196,350	18	3,534,300	8,246,700
PUERTA METALICA	27/08/2020	12	1,785,000	148,750	4	595,000	1,190,000
Muro en draibol	27/08/2020	12	2,998,800	249,900	4	999,600	1,999,200
Rad	27/08/2020	12	2,380,000	198,333	4	793,333	1,586,667

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Activos Controlados

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DEL ACTIVO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
16400201	Oficinas Admirsirativas	229,100,000	229,100,000	0
16400701	Auditorio	201,600,000	201,600,000	0
16401701	Parqueadero Oficina Administrativa	167,200,000	167,200,000	0
16402802	Estacion Parque Estacion UIS	14,044,908,017	14,044,908,017	0
16402803	Estacion Chorreras	1,323,491,607	1,323,491,607	0
16402805	Estaciones de Puerta Derecha de Bucaramanga	1,258,039,614	1,258,039,614	0
16402806	Estación de Provenza Occidental	6,964,495,241	6,964,495,241	0
16402807	Estación de Provenza Oriental	9,010,716,855	9,010,716,855	0
16402808	Estación Central La Españolita	5,423,485,653	5,423,485,653	0
16402809	Estación Temprana e Piedecuesta	2,440,684,189	2,440,684,189	0
16402810	Estaciones sencillas entre Quebrada Seca -Buganvilia	14,134,112,095	14,134,112,095	0
16409001	Patio Provisional PQP	122,900,900	122,900,900	0

De conformidad con los convenios interadministrativos suscritos con el Municipio de Bucaramanga y el Municipio de Piedecuesta, las siguientes Estaciones fueron entregadas a Metrolínea S.A. para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana

Estacion Parque Estacion UIS	14,044,908,017.00
Estacion Chorreras	1,323,491,607.00
Estaciones de Puerta Derecha de Bucaramanga	1,258,039,614.00
Estación de Provenza Occidental	6,964,495,241.00
Estación de Provenza Oriental	9,010,716,855.00
Estación Central La Españolita	5,423,485,653.00
Estación Temprana e Piedecuesta	2,440,684,189.00
Estaciones sencillas entre Quebrada Seca -Buganvilia	14,134,112,095.00

De la Estación de Provenza Occidental se clasificó en los siguientes componentes para el uso de las oficinas administrativas:

Terreno	1,126,600,000.00
Oficinas Admirsirativas	229,100,000.00
Auditorio	201,600,000.00
Parqueadero Oficina Administrativa	167,200,000.00

10.3. Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2020	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	143,417,770,864.00	0.00	143,417,770,864.00
Edificaciones	143,417,770,864.00	0.00	143,417,770,864.00

Teniendo en cuenta que el 16 de julio de 2017 se admitió fallo en contra de Metrolínea S.A., se debe reconocer los valores incorporados en la liquidación final del Laudo Arbitral Estaciones Metrolínea Ltda., por lo anterior en el mes de octubre de 2017 se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación y se recibió respuesta el 04 de abril de 2018. Ante la negativa de los accionistas, municipios beneficiarios del convenio de cofinanciación de ser solidarios con el pago de las condenas, en Asamblea de junio 26 de 2018, se hace necesario el registro de la actividad complementaria:

Teniendo en cuenta que los costos generados en el Patio Taller, hacia parte del Contrato de Concesión y se pagaban con la tarifa del 11.75% y dentro de la norma contable determina que es parte de la Construcción en Curso los siguientes ítems:

- ✓ El valor de los desembolsos imputables a la ejecución de las obras e instalaciones.
- ✓ El valor de los materiales recibidos para ser incorporados a las obras.
- ✓ El valor de los costos de endeudamiento capitalizables.
- ✓ El valor de las construcciones recibidas a cualquier título.

El valor determinado del Laudo se registrara en el rubro contable Construcciones en Curso reclasificando a “Edificaciones propiedad de terceros”, descontando los pagos realizados a Estaciones Metrolínea Ltda., teniendo en cuenta el acta de liquidación donde establece que la tarifa cobrada se ha realizado hasta el periodo comprendido entre el 08 de febrero de 2016 y el 21 de febrero de 2016. Y se acuerda que las participaciones desde el 22 de febrero de 2016 hasta el 01 de mayo de 2016 que abarca cinco liquidaciones serán pagadas en la medida en que los recursos estén disponibles y este valor se restará del valor total de la liquidación determinada en el acta, como parte de los pagos anticipados.

10.4. Estimaciones

Las vidas útiles de propiedad, planta y equipo, son las que se señalan a continuación, de conformidad con el manual de procedimientos contables versión diciembre 2020

ACTIVO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 5 y 20 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 1 y 20 años	Entre 0% y 5%
Muebles y equipo de oficina	Entre 5 y 10 años	Entre 0% y 1%
Equipo de comunicación y computación	Entre 1 y 8 años	Entre 0% y 1%
Equipo de Transporte	Entre 2 y 15 años	Entre 0% y 5%

10.5. Revelaciones adicionales:

Durante la vigencia 2020 no se pudo realizar inventario físico, atendiendo a la circular presidencial 002 de 2020, circular 041 de 2020 del 02 de junio de 2020 del Ministerio de Trabajo y artículo 15 del Decreto 491 de 2020 de la Función Pública de marzo 28 de 2020, donde se determina la modalidad del trabajo en casa para los servidores públicos, Metrolinea S.A., emite las resoluciones 059 y 064 de 2020, donde se adopta el teletrabajo y/o trabajo en casa, que nace de la emergencia económica sanitaria de forma ocasional y temporal con el fin de mitigar y prevenir el COVID 19. Igualmente se realizó distribución de cargos en el mes de noviembre de 2020, lo que conlleva a se realice un inventario de acuerdo a la nueva planta de personal.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES – NOAPLICA-

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES –NO APLICA-

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0.00	1,650,892,758.00	1,650,892,758.00	0.00	1,743,900,798.00	1,743,900,798.00	-93,008,040.00
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00
1.9.51.02	Db	Edificaciones	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	0.00	-209,268,092.00	-209,268,092.00	0.00	-116,260,052.00	-116,260,052.00	-93,008,040.00
1.9.52.01	Db	Edificaciones	0.00	-209,268,092.00	-209,268,092.00	0.00	-116,260,052.00	-116,260,052.00	-93,008,040.00

13.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
Propiedades de Inversion	1,650,892,758	1,743,900,798	- 93,008,040
Propiedades de Inversión	1,860,160,850	1,860,160,850	-
Depreciación acumulada Propiedades de Inversion	- 209,268,092	- 116,260,052	- 93,008,040

A 31 de diciembre de 2020, se encuentran registrados en propiedades de inversión los siguientes locales, de la estación de Provenza Occidental:

DESCRIPCION	VALOR
Local 1	149.228.450
Local 2	1.532.872.050
Local 3	178.060.350

13.2. Revelaciones adicionales

Para todas las estaciones es importante definir el valor de los locales que quedan bajo responsabilidad de Metrolínea S.A. y que sean utilizados para generar ingresos por arriendo o utilización en las operaciones de la entidad

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	69,361,301.00	77,187,349.00	-7,826,048.00
1.9.70	Db	Activos intangibles	130,538,227.00	258,286,835.00	-127,748,608.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-61,176,926.00	-181,099,486.00	119,922,560.00

14.1. Detalle saldos y movimientos

VIGENCIA	LICENCIAS PROGRAMAS DE COMPUTACION						AMORTIZACION DICIEMBRE 2020	MESES AMORTIZADOS	AMORTIZACION ACUMULADA DICIEMBRE 2020	SALDO POR AMORTIZAR
	PROVEEDOR	NIT	FRA. NO.	FECHA	PLAZO AÑOS	VALOR				
1 LICENCIA OFFICCE HOME AND BUSSINESS 2010 32 BIT	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	804.000.673	6176	12/04/2012	10	623,032	5,192	104	539,961	83,071
12 LICENCIAS WINDOWS	TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACI ONES SAS	804.016.699	657	12/08/2013	5	3,029,730	50,496	60	3,029,730	-
20 LICENCIAS OFFICE HOME&BUSSINES 2013 32/64 SPANISH	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ	91.287.026	4097	24/10/2014	5	12,100,000	201,667	60	12,100,000	-
18 LICENCIA OFFICESTD 2016 Y 53 ANTIVIRUS KASPERKY	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	800058607	70245	16/05/2017	5	33,829,926	563,832	43	24,244,780	9,585,146
40 LICENCIAS WINDOWS SERVER ACCESO CAL 2019 OLP	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	5,721,330	95,356	18	1,716,399	4,004,931
14 LICENCIAS OFFICE OLP 2019 GOBIERNO ESTANDAR	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	20,369,782	339,496	18	6,110,935	14,258,847
4 LICENCIAS DE OFFICE PROFESIONAL 2019	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	7,930,898	132,182	18	2,379,269	5,551,629
2 LICENCIAS AUTOCAD INCLUDING SPECIALIZED AD	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	33,972,644	566,211	18	10,191,793	23,780,851
	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.	800058607	5995	21/08/2020	5	12,960,885	216,015	4	864,059	12,096,826
						130,538,227	2,170,445		61,176,927	69,361,300

14.2. Revelaciones adicionales

Para la vigencia 2020 se realizó depuración de las licencias que ya cumplieron su periodo de amortización.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS -NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1. Depósitos Entregados en Garantía

Los siguientes títulos judiciales se han constituido por los siguientes embargos:

TITULOS JUDICIALES		SALDO DICIEMBRE	VALOR EMBARGO
Embargos Banco De Bogota	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	21,104,000	3,078,882,372
Deposito Corficolombiana - Estac	ESTACIONES METROLINEA LTDA	116,034,507	331,807,672,803
Embargo Idesan - Estaciones Me	ESTACIONES METROLINEA LTDA	6,946,702,327	

Se presenta la relación de los embargos interpuestos como medida cautelar en contra de Metrolínea S.A.

DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$ 23,099,171,068.00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2,052,588,248.00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 685,732,484.00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 2,014,624,444.44
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 95,510,934,089.00

16.2. Avances y Anticipos entregados

A diciembre 31 de 2020 no hay saldos por avances o anticipos entregados.

16.3. Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones

Corresponde a los siguientes saldos por aplicar o solicitar en declaraciones de impuestos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	202,539,422.00	0.00	202,539,422.00	319,158,044.00	0.00	319,158,044.00	-116,618,622.00
1.9.07.01	Db	ANTICIPO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	181,456,311.00	0.00	181,456,311.00	305,776,390.00	0.00	305,776,390.00	-124,320,079.00
1.9.07.02	Db	RETENCION EN LA FUENTE	11,744,286.00	0.00	11,744,286.00	3,734,239.00	0.00	3,734,239.00	8,010,047.00
1.9.07.06	Db	ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	8,534,000.00	0.00	8,534,000.00	8,084,000.00	0.00	8,084,000.00	450,000.00
1.9.07.07	Db	RETENCION DE IMPUESTO SOBRE RENTA PARA LA EQUIDAD CREE	0.00	0.00	0.00	628,284.00	0.00	628,284.00	-628,284.00
1.9.07.08	Db	ANTICIPO DE IMPUESTOS A LAS VENTAS	0.00	0.00	0.00	436,906.00	0.00	436,906.00	-436,906.00
1.9.07.09	Db	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	804,825.00	0.00	804,825.00	498,225.00	0.00	498,225.00	306,600.00

16.4. Bienes y Servicios pagados por anticipado

Se relaciona las pólizas adquiridas por Metrolínea S.A. durante la vigencia 2020:

SALDOS POR AMORTIZAR A DICIEMBRE 31 DE 2020		
ASEGURADORA	CONCEPTO POLIZA	SALDO
EQUIDAD	POLIZA AA065546	1,665,813
UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS	CONTRATO N°031 2020	88,382,705
MAPFRES SEGUROS POLIZA ARRENDAMIENTO		8,027,541
TOTAL POR AMORTIZAR		98,076,059

De acuerdo al nuevo marco normativo, los cargos diferidos por concepto de papelería se eliminaron, como se aprecia en el catálogo general de cuentas. En la vigencia del 2020 los elementos de cafetería, papelería y útiles se registran directamente al gasto. A diciembre 31 de 2020 según informe de la Oficina de Almacén de los elementos recibidos y tramitados ya su pago, quedaron en existencias para disponibilidad de consumo \$29.090.952

16.5. Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo

Teniendo en cuenta la cláusula 5 del Contrato Interadministrativo 0230, establece que una de las obligaciones de Metrolínea S.A, es constituir una FIDUCIA a nombre del convenio donde serán girados la totalidad de los recursos. Por lo tanto, Metrolínea S.A., constituye un patrimonio autónomo con Fiduprevisora S.A., aperturando dos cuentas como se relacionan y el saldo a diciembre 31 de 2020 es:

Fondo de Inversión Fiduprevisora DTB-001001025386	3,060,948.00
Fondo de Inversión Fiduprevisora Área Metropolitana-001001025378	125,184,003.00

Por designación de la Alcaldía de Bucaramanga y avalado por parte del Comité Técnico que integra el Convenio Interadministrativo No. 230 de 2019, se designó a Metrolínea S.A. quien se hiciera cargo de la administración del sistema de bicicletas públicas SPB haciendo un traslado de recursos para la operación a través de la Fiducia creada Fiduprevisora con el Otrosí No., 02 entregándole manejo de los recursos incluyendo los temas relacionados con imprevistos o gastos conexos a la administración del SPB que no se encuentran incluidos dentro de los contratos previstos para su operación.

El saldo a diciembre 31 de 2020:

Fondo Inv. Mun. Bucaramanga	63,670,311.00
-----------------------------	---------------

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
				2020	2019	
		Db	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	6,363,333.00	0.00	6,363,333.00
1.3.84.39		Db	Cuentas por cobrar	6,363,333.00	0.00	6,363,333.00
1.9.05.04		Db	Pagados por anticipado	0.00	0.00	0.00
		Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	50,786,579.00	97,824,679.00	-47,038,100.00
2.4.90.58		Cr	Cuentas por pagar	50,786,579.00	97,824,679.00	-47,038,100.00
2.9.10.05		Cr	Recibidos por anticipado	0.00	0.00	0.00

17.1.1. Arrendador

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
ARRENDAMIENTO OPERATIVO			6,363,333.0				0.0
PJ	900.276.962	KOBA COLOMBA S.A.S.	6,363,333.0	0 a 3 meses	05/01/2021	NA	0

17.1.1.1. Revelaciones generales

Contrato de arrendamiento Local comercial suscrito con KOBA Colombia SAS el 28 de febrero de 2020. El saldo corresponde al mes de diciembre de 2020.

17.1.2. Arrendatario

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
PJ	890.209.047	ASINCO SAS	50,786,579.0	0 a 3 meses	05/01/2021	NA	0

17.1.2.1. Seguimiento de Cuentas por pagar

Contrato de arrendamiento No. 087 de 2019 suscrito el 26 de julio de 2019 hasta el 30 de marzo de 2020. Y el 30 de marzo de 2020 fue suscrito el No. 40 para un periodo del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023. Según clausula quinta el canon mensual es de \$107.873.322

incluido IVA y dando cumplimiento a los numerales 1 y 2 de la misma clausula se aplica el 50% de descuento a partir de abril, durante los días que dure la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR NO APLICA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019		SALDO FINAL 2019
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2,542,690,927.00	156,027,650,178.00	158,570,341,105.00	2,570,013,353.00	147,592,343,000.00	150,162,356,353.00	8,407,984,752.00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	8,945,353.00	0.00	8,945,353.00	17,496,947.00	0.00	17,496,947.00	-8,551,594.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	38,456,052.00	0.00	38,456,052.00	14,580,993.00	0.00	14,580,993.00	23,875,059.00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	20,499,643.00	0.00	20,499,643.00	1,374,701.00	0.00	1,374,701.00	19,124,942.00
2.4.36	Cr	Retencion en la Fuente e impuestos de timbre	83,173,825.00	0.00	83,173,825.00	83,556,412.00	0.00	83,556,412.00	-382,587.00
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	0.00	0.00	0.00	38,365,924.00	0.00	38,365,924.00	-38,365,924.00
2.4.45	Cr	Impuesto al Valor Agregado IVA	8,567,749.00	0.00	8,567,749.00	8,057,870.00	0.00	8,057,870.00	509,879.00
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	1,770,938,007.00	156,027,650,178.00	157,798,588,185.00	1,660,475,519.00	147,592,343,000.00	149,252,818,519.00	8,545,769,666.00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	612,110,298.00	0.00	612,110,298.00	746,104,987.00	0.00	746,104,987.00	-133,994,689.00

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Adquisición de Bienes		
FRA ELE359 CPS N° 052 SUMINISTRO ELEME 1 NOV AL 30 DIC 2020	COMDESAN S.A.S	6,312,153
Adquisición de Servicios		
FRA N°1454 Y 1919 CPS N°025 DE 2020 FACTURAC ELECTRONICA	ISL S.A.	2,633,200

OTROS ACREEDORES		
WILSON URREA OCHOA	MAYOR VR. DESCONTADO ESTAMPILLAS	121,500.00
LUZ MARINA PEÑA QUITIAN	MENOR VAOR PAGADO EN VACACIONES	56,000.00

21.2. Créditos Judiciales

El siguiente cuadro describe las demandas ya falladas en contra de Metrolínea S.A. y que se encuentran pendiente de pago:

DEMANDANTE	CAUSA	FECHA EJECUTORIA	Criterio Jurídico para liquidar Intereses	CAPITAL	INTERESES	VALOR TOTAL
XIE S.A	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	Laudo Arbitral 02 de Agosto de 2011	Se liquidan intereses según el artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	8,435,307,178	21,185,530,647	29,620,837,825
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	19 de Abril de 2012	Se liquidan intereses según el artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	2,071,068,248	4,949,398,375	7,020,466,623
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	27 de agosto de 2014	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	695,732,484	1,125,443,240	1,821,175,724
ESTACIONES METROLINEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	09 marzo de 2016	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	143,417,770,864	117,878,598,580	261,296,369,444
ESTACIONES METROLINEA	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolínea	Intereses desde Junio 18 de 2015	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	1,420,854,625	2,060,905,470	3,481,760,095
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	19 de Diciembre de 2017	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	1,238,400,000	407,026,573	1,645,426,573
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A	Honorarios Arbitros, secretario y gastos funcionamiento, Laudo Arbitral Rad. 2017/272	12 de abril de 2019	Se liquidan intereses 6% Anual... Artículo 1617 del Código Civil.	110,462,488	11,396,047	121,858,535
SUB TOTAL				157,389,595,887	147,618,298,934	305,007,894,820
TOTAL SENTENCIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO				\$305,007,894,820		

21.3. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Al diciembre 31 de 2020 no se han realizado bajas de pasivos, las disminuciones corresponden a los pagos realizados en esta vigencia.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	864,680,202.00	0.00	864,680,202.00	807,860,884.00	0.00	807,860,884.00	56,819,318.00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	864,680,202.00	0.00	864,680,202.00	807,860,884.00	0.00	807,860,884.00	56,819,318.00
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	864,680,202.00	0.00	864,680,202.00	807,860,884.00	0.00	807,860,884.00	56,819,318.00
(-) Plan de Activos		A corto plazo	864,680,202.00	0.00	864,680,202.00	807,860,884.00	0.00	807,860,884.00	56,819,318.00
		A largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Posempleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Metrolinea S.A., mediante resoluciones No. 192 y 193 del 21 de octubre de 2020 adoptó la modificación de la estructura administrativa y de la planta de empleos de la entidad, se traslada personal para realizar funciones que se venían cubriendo mediante contratos de prestación de servicios (CPS) y se eliminaron cargos vacantes, generando un ahorro presupuestal en gastos de personal por más de \$600.000.000.

Teniendo en cuenta la reactivación presencial gradualmente de los funcionarios, se dió cumplimiento al plan de capacitación y se inscribió algunos funcionarios en temas de importancia para el desempeño de las funciones.

F&C CONSULTORES		
TEMA CAPACITACION	VALOR	FECHAS DE CAPACITACION
PLAN DE AUDITORIAS INTERNAS BASADA EN RIESGOS Y TIPS PARA EL MANEJO DE AUDITORIAS REMOTAS	\$450.000.00	NOVIEMBRE 25 DE 2020 7:30 A 1:00P.M.
JORNADA ACTUALIZACION VIRTUAL CONTRTACION PARA LO REGIMENES ESPECIALES	\$750.000.0	NOVIEMBRE 26 Y 27 DE 2020 7:30 A.M. A 1:00 P.M.
JORNADA DE ACTUALIZACIÓN VIRTUAL ASPECTOS CLAVES PARA EL CIERRE CONTABLE Y FINANCIERO ENTIDADES PUBLICAS	\$890.000.00	Diciembre 2 a 4 de 2020 8:00 A.M. A 1:00 P.M.
MODULO 3 CLAVES PARA EL CIERRE TRIBUTRAIO Y CIERRE DE TESORERIA	\$350.000.00	Diciembre 4 de 2020 8:00 A.M. A 1:00 P.M.
MODULO DE ACTUALIZACIÓN VIRTUAL ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL	\$350.000.00	Diciembre 7 de 2020 8:00 A.M. A 1:00 P.M.
MODULO ACTUALIZACIÓN VIRTUAL EN MIPG	\$350.000.00	Diciembre 11 de 2020 8:00 A.M. A 1:00 P.M.
JORNADA ACTUALIZACIÓN EN TALENTO HUMANO PARA EL SECTOR PUBLICO	\$750.000.00	Diciembre 10 Y 11 de 2020 8:00 A.M. A 1:00 P.M.
TOTAL F&C CONSULTORES	\$3.890.000	
CAMARA DE COMERCIO		
TALLER EL IMPACTO DE LA COMUNICACIÓN EN EL SERVICIO AL CLIENTE	\$500.000.00	NOVIEMBRE 30 DE 2020 Y DICIEMBRE 1 DE 2020 6:00 P.M. A 9:00 PM.
TALLER SECOP II LA NUEVA PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL ESTADO	\$390.000.00	NOVIEMBRE 24 DE 2020 2:00 P.M. A 7:00 P.M.
TOTAL CAMARA DE COMERCIO	\$890.000.00	

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo de la sociedad y a favor del personal directo asociado con la nómina, originado en virtud de normas legales y en con concordancia con los instructivos de la Contaduría General de la Nación. Las cesantías como los intereses de cesantías causadas con corte a la vigencia anterior fueron consignadas en su oportunidad.

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	883,987,602.0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0.0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	232,779,584.0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	27,416,662.0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	235,209,411.0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	195,669,035.0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	126,735,031.0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0.0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	2,718,079.0
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	6,435,800.0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	25,898,400.0
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	1,670,700.0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	10,147,500.0

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	0.00	149,688,017,312.00	149,688,017,312.00	0.00	55,288,071,746.00	55,288,071,746.00	94,399,945,566.00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas			0.00			0.00	0.00
	Cr	Acción Reparación Directa	0.00	2,069,718,379.00	2,069,718,379.00	0.00	2,069,718,379.00	2,069,718,379.00	0.00
	Cr	Tribunales de Arbitramento	0.00	0.00	0.00	0.00	8,435,307,178.00	8,435,307,178.00	-8,435,307,178.00
	Cr	Acción Contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cr	Calculo Estimado de Intereses	0.00	147,618,298,933.00	147,618,298,933.00	0.00	44,783,046,189.00	44,783,046,189.00	102,835,252,744.00

23.1. Litigios y demandas

Como consecuencia del reconocimiento de pasivos por procesos judiciales fallados y sus correspondientes intereses, los cuales comprometen el capital de la entidad en más de un 50%, en la sesión de la Junta Directiva del 06 de agosto se informó el riesgo de que la entidad entre en causal de disolución.

Desde la gerencia se han realizado todas las gestiones necesarias, incluso presentando una propuesta a los Municipios del Área Metropolitana, con el fin de que asuman sus obligaciones correspondientes en virtud del convenio de cofinanciación, pero hasta el momento no se han brindado apoyo para estos pagos.

La Asamblea de accionistas de Metrolínea S.A, el 14 de septiembre de 2020, autorizó la presentación de un proyecto de Intervención económica para la reactivación empresarial, acuerdos de reestructuración y reorganización de pasivos acogiendo a la ley 550 de 1999.

El 9 de diciembre de 2020, según Resolución 12652, la Superintendencia de Puertos y Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración.

Los intereses liquidados a diciembre 31 de 2020 son de \$147.618.298.934, de los cuales se han provisionado \$44.783.046.190, y se realiza registro como provisión de \$102.835.252.744 como gastos del periodo, generando pérdida contable y aumento en el pasivo.

De conformidad con el Manual de procedimientos contables versión diciembre 2020, se determina que para el pago de los intereses deberá existir una probabilidad cierta producto de la negociación, esto con el fin de no llegar a ocasionar un daño fiscal por detrimento patrimonial a Metrolínea SA, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 610 de 2000 y conforme a los hallazgos generados por las entidades de control.

Para la negociación de pago de las obligaciones falladas en contra de Metrolinea SA, se analizarán factores como los recursos con los que cuenta la entidad dentro de su presupuesto y disponibilidad en el fondo de contingencias u otros recursos financieros de la entidad.

Aunque se establece como política de la entidad el reconocimiento contable de los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes, no obstante, se provisionara cada año el 25% de la estimación de intereses de la preliquidación del proceso al cierre de cada año; se atiende recomendación del Revisor Fiscal de registrar en el Pasivo el total de los intereses liquidados a diciembre 31 de 2020, y por el hecho de estar en procesos de Ley 550, estarían suspendido los términos, por lo tanto, estaría suspendido el término para enervar la causal de disolución y si Metrolinea SA, encabeza de sus administradores estarían reconociendo en su contabilidad todas las obligaciones originadas por los procesos judiciales fallados en contra de la entidad

Según concepto de la Contaduría General de la Nación, radicado CGN No. 20182300020741, de fecha 02 de abril de 2018, establece: “Si los flujos estarán a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa” Por lo tanto los procesos judiciales se registran en los pasivos de Metrolínea S.A.

CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	6,074,841,616.00
XIE S.A.	21,185,530,647.00
UT PUENTES I- UNION TEMPORAL PUENTES Y ESTACIONES METROLINEA	407,026,573.00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	117,878,598,580.00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	2,060,905,470.00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	11,396,047.00

Igualmente se reconoce como provisión los procesos que se pierdan por la entidad en primera instancia por el valor de la condena.

Si el proceso se gana en primera o segunda instancia, y el demandante apela o interpone un recurso extraordinario, se debe mantener el resultado del procedimiento indicado en el cálculo de la provisión contable antes del fallo correspondiente, es decir depende del riesgo o probabilidad de pérdida se registra en provisión o cuentas de orden.

DARLIGIER CAICEDO NIÑO	270,680,000.00
MILVIA CARVAJAL NIEBLES	109,373,880.00
NUBIA MORENO REMOLINA	631,154,972.00
DORA LILIA GIRALDO	137,006,317.00
UT PUENTES 1- UNION TEMPORAL PUENTES Y ESTACIONES METROLINEA	825,600,000.00
ROBERTO PITA CALDERON	95,903,210.00

Se detalla el resumen de los procesos judiciales fallados en contra de la entidad en primera instancia:

Acción	Cuantía	Juzgado	Demandante	Estado Actual	Factor de calificación a la fecha	Radicación	Sentencia de Primera Instancia
Acción de Reparación Directa	\$ 109,373,880.00	Juzgado Segundo Administrativo Oral de Bucaramanga	Milvia Carvajal Niebles	El 20 de noviembre de 2019 entró al despacho para sentencia. Etapa Procesal: Al despacho	50%	68001-33-33-002-2016-00033-00	04/04/2017 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Reparación Directa	\$ 95,903,210.00	Tribunal Administrativo de Santander.	Roberto Pita, Rosario del Pilar Gutierrez Quintero, y otros	El día 27 de Noviembre de 2018 el expediente ingresó al Despacho para sentencia. Etapa procesal: al Despacho para sentencia.	50%	6800-13-33-3011-2015-00317-00	08/11/2017 EN CONTRA METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción Contractual	\$ 825,600,000.00	CONSEJO DE ESTADO - Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Unión Temporal Puentes I	El 26 Feb 2019 AL DESPACHO PARA FALLO PARA ELABORAR PROYECTO DE SENTENCIA	50%	68001233100020110072100 ID 4465862	20/04/2018 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Reparación Directa	\$ 270,680,000	Consejo de Estado	Noris Yamile Rubio Mora Darligier Caicedo Niño	09 Jun 2017 AL DESPACHO PARA FALLO PARA ELABORAR PROYECTO DE SENTENCIA	20%	68001-23-31-000-2011-00158-01	13/11/2015 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Reparación Directa	\$ 631,154,972	Tribunal Administrativo de Santander- Oral	Nubia Moreno Remolina, y otros	El 01 DE ABRIL RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE EN EL DESPACHO / TRIBUNAL	20%	68001-33-33-002-2015-00068-01 2015-068-01 id 4465874	25/10/2016 EN CONTRA DE METROLINEA EN UN 20% METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Ejecutivo de sentencia	\$ 137,006,317	Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Dora Lilia Giraldo	El día 18 de Mayo de 2018 se envió el expediente en apelación al Tribunal Administrativo de Santander. Etapa Procesal: Auto admite recurso de apelación.	100%	68001-33-31-002-2007-00247-00	CONDENATORIA 12/04/2018 DECIDE VALOR DE CONDENA EN ABSTRACTO DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	0.00	68,117,606.00	68,117,606.00	0.00	2,506,181,073.00	2,506,181,073.00	-2,438,063,467.00
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos			0.00			0.00	0.00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	0.00	68,117,606.00	68,117,606.00	0.00	2,493,183,573.00	2,493,183,573.00	-2,425,065,967.00
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	12,997,500.00	12,997,500.00	-12,997,500.00

24.1. Desglose – Subcuentas otros

La disminución en este rubro contable obedece a los siguientes hechos que se encuentran como recursos recibidos en administración:

1. Mediante Acta No. 003 del 31 de marzo de 2020 del Comité de Planeación, se aprueba que los recursos del fondo de contingencias sean utilizados para gastos del ente gestor y para la operación del SITM. El 16 de abril de 2020, se reúne el Comité de Planeación del SITM, con el fin de aprobar que la totalidad de los recursos del fondo de contingencias cuenta 1 y 2 sean destinados a la operación del SIMT y no para gastos del ente gestor. Lo cual conlleva a que se destinen para el pago de la catorcena de los operadores la suma de \$ 1.787.340.205
2. El 30 de septiembre de 2020 se registró el acta de restitución con la Universidad Industrial de Santander, de 25 bicicletas recibidas por Metrolinea S.A., en la modalidad de comodato para la operación del sistema piloto de bicicletas por \$12.997.500.
3. Los pagos efectuados a DIMAT de los recursos del Convenio Interadministrativo del programa de bicicletas.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	3,858,579,701.00	3,858,579,701.00	0.00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			0.00
		Acciones de repetición	3,636,579,701.00	3,636,579,701.00	0.00
		Otros Litigios	222,000,000.00	222,000,000.00	0.00

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Cuantía	Factor de calificación a la fecha
Ministerio de Trabajo	Se fijó fecha para audiencia del artículo 180 del CPCA, para el día 28 de agosto de 2019. Auto de 31-07-19 deja sin efecto fecha de audiencia inicial y ordena vincular al SENA. 16/08/2019 notificación SENA. 6/11/2019 SENA contesta la demanda.	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	\$ 222,000,000.00	50%

Demandado	ESTADO ACTUAL	HECHO GENERADOR	CALIFICACION	CUANTIA
Félix Francisco Rueda Forero ,INTERPRO S.A.S., ETA S.A. y ACI PROYECTOS S.A.	Se encuentra en recurso apelación por Metrolinea S.A. durante la vigencia 2020 no presenta actividad para este proceso.	Perjuicios ocasionados a METROLINEA S.A., condenada mediante laudo arbitral de fecha doce (12) de marzo de 2012, proferido por el centro de arbitraje, conciliación y amigable composición de la cámara de comercio de Bucaramanga por concepto de ejecución de obras adicionales reconocidas en el acta de liquidación suscrita por las partes.	50%	855.307.563
Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Se encuentra en recurso apelación por Metrolinea S.A. durante la vigencia 2020 no presenta actividad para este proceso	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolinea S.A. en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	50%	2.485.000.000
Félix Francisco Rueda Forero Consorcio ETA- INTERPRO: INTERPRO S.A.S., ETA S.A. y ACI PROYECTOS S.A	Se encuentra en recurso apelación por Metrolinea S.A. durante la vigencia 2020 no presenta actividad para este proceso	Perjuicios ocasionados a METROLINEA S.A., condenada mediante proceso ejecutivo, adelantado en el Tribunal Administrativo de Santander Sala Residual.	50%	296,272.138

25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	244,531,624,574.00	311,580,606,497.00	-67,048,981,923.00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	244,531,624,574.00	311,580,606,497.00	-67,048,981,923.00

25.2.1. Revelaciones generales de la aceptación de la solicitud de promoción del Acuerdo de Reestructuración por parte de la sociedad Metrolínea S.A.

25.2.1 Previa solicitud de promoción del acuerdo de reestructuración presentada ante la Superintendencia de Transporte, mediante la resolución 12652 del 9 de diciembre de 2020 emitida por el Ministerio de Transporte, se aceptó la solicitud de promoción del Acuerdo de Reestructuración por parte de la sociedad Metrolínea S.A., Como consecuencia de ello, se realizó la designación de quien fungirá como Promotor del Acuerdo de Reestructuración y se presentaron los requerimientos adicionales de información, así como las instrucciones de registro, notificaciones y publicidad que deben surtirse para dar continuidad al trámite de conformidad con las disposiciones legales.

25.2.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes

La estimación para el reconocimiento de los procesos judiciales, se harán de conformidad a la calificación del riesgo determinada por la Oficina Asesora Jurídica y se revelarán en cuentas de orden los procesos con probabilidad remota hasta una calificación de riesgo del 50%.

A diciembre 31 de 2020, según el informe de la Oficina Asesora Jurídica se encuentran los siguientes procesos en curso:

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	8	\$ 82,776,079,635.00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	25	\$ 37,793,691,885.00
ACCION POPULAR	9	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	2	\$ 131,268,063.00
EJECUTIVOS	1	\$ 137,006,317.00
ORDINARIOS LABORALES	2	No se establece
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2,397,246,720.00
TOTAL	48	\$ 123,235,292,620.00

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	1	\$ 137,006,317.00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	35	\$ 102,713,901,134.00
MEDIO BAJO	11% A 25%	9	\$ 19,984,385,169.00
BAJO	1%A 10%	3	\$ 400,000,000.00
TOTAL		48	\$ 123,235,292,620.00

El inciso 3 del numeral 2.1 del PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS define lo siguiente: En caso de que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, en la parte que estime le corresponda. Lo anterior, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero. (Subrayado fuera del texto).

A diciembre 31 de 2020, según el informe de la Oficina Asesora Jurídica se encuentran los siguientes procesos en curso:

TIPO DE ACCION	DEMANDANTE	VALOR	CALIFICACION
ACCION CONTRACTUAL	XIE S.A.	\$ 12,259,844,538.00	50%
		\$ 15,950,663,210.00	50%
		\$ 20,950,673,830.00	50%
		\$ 19,909,605,057.00	50%
	Estaciones Metrolinea S.A	\$ 814,846,500.00	50%
	Victor Julio Montejo -Pequeños	\$ 11,250,000,000.00	20%
	Estaciones Metrolinea S.A	\$ 814,846,500.00	20%
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOTAX y otros	\$ 2,397,246,720.00	50%
ACCIONES REPARACION DIRECTA	Rafael Carvajal Martínez	\$ 552,087,908.00	
	Damaris Sarmiento Sandoval	\$ 267,500,000.00	50%
	ISASER S.A.	\$ 638,544,071.00	50%
	Angel Octavio Alfonso Pinto	\$ 1,338,563,697.00	50%
	Ana Victoria García Pereira, Maria Jul	\$ 1,728,146,700.00	100%
	Rosa Maria Rojas de Sandoval	\$ 35,140,000.00	50%
	Jose Dolores Vásquez, Rosa Isabel Pi	\$ 627,350,742.00	
	Sergio Andrés Arenas Torres	\$ 334,776,533.00	50%
	MATHYEN SANTIAGO DURÁN SOLANO	\$ 205,069,688.00	50%
	EDWING MAURICIO ANTOLÍNEZ MEN	\$ 316,605,230.00	50%
	GLORIA ESPERANZA CRUZ SUAREZ y d	\$ 393,488,439.00	50%
	FELIX ENRIQUE VELASQUEZ y otros	\$ 164,328,310.00	50%
	Esperanza Jaimes Quiroga y otros	\$ 769,058,000.00	50%
	Alba Marina Rodriguez Castro y otros	\$ 347,059,758.00	20%
	Hugo Torres Niño	\$ 3,377,256,743.00	50%
	Sociedad Castro E Hijos Ltda	\$ 10,517,580,058.00	20%
	Horacio Blanco Hernández Sandra Ma	\$ 8,697,281,366.00	50%
	Garcillantas	\$ 400,000,000.00	50%
	José Antonio Ochoa Archila	\$ 335,742,580.00	50%
	MARY ALMEIDA VEGA	\$ 131,268,063.00	50%
Edgar Sánchez Arizmendy	\$ 644,000,000.00	50%	
Alfredo Valek Tristancho y Rafael Ern	\$ 5,000,000,000.00	50%	
	TOTAL	121,168,574,241.00	

EJECUTIVOS	Sociedades Consultoría Colombiana S.A. y CROMAS S.A.	\$ 2,052,588,248.00
		\$ 685,732,484.00
	Estaciones Metrolinea S.A	\$ 2,014,624,444.00
		\$ 95,510,934,089.00
	XIE S.A.	\$ 23,099,171,068.00

Según concepto de la Contaduría General de la Nación, radicado CGN No. 20182300020741, de fecha 02 de abril de 2018, establece: Si los flujos estarán a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa. Por lo tanto los procesos judiciales se registran en los pasivos de Metrolínea S.A.

Se retira de cuentas de orden el reconocimiento de intereses de los procesos judiciales teniendo en cuenta la recomendación del Revisor Fiscal de registrar en el Pasivo el total de los intereses liquidados a diciembre 31 de 2020, con el fin de reconocer en los estados financieros todas las obligaciones originadas por los procesos judiciales fallados en contra de la entidad en el proceso de reestructuración de pasivos ley 550.

La estimación para el reconocimiento de los procesos judiciales, se harán de conformidad a la calificación del riesgo determinada por la Oficina Asesora Jurídica:

	RANGO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA			CATALOGA COMO
REMOTO	0%	AL	50%	CUENTAS DE ORDEN
POSIBLE	51%	AL	90%	PROVISION
PROBABLE	91%	AL	100%	PASIVO REAL

Igualmente se encuentran los siguientes procesos judiciales en curso sin cuantificación:

Demandante	Hecho Generador	RIESGO	ACCION
LEONOR RUEDA DE CAMPOS	Remisión por competencia a los Juzgados Administrativos. El día 17 de Junio de 2019 se realizó reparto y radicación del proceso en el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga.	50%	Declarativo Ordinario
Jaime Duarte Daza	Solicita como pretensión subsidiaria se condene solidariamente a Metrolínea S.A. a pagar la pensión de invalidez del demandante, así como el pago del retroactivo de las mesadas dejadas de cancelar.	20%	Ordinario Laboral

David Palacios Briceño	Se inicia proceso ordinario laboral de primera instancia contra Metrolínea S.A. al considerar el demandante que existió una relación laboral con la Entidad demandada, por lo cual solicita se declara la existencia de un contrato realidad y por ende el que se cancelen todas las asignaciones laborales y prestaciones derivadas del contrato realidad.	50%	Ordinario Laboral
------------------------	---	-----	----------------------

Se relacionan las acciones populares interpuestas en contra de Metrolínea S.A.:

Juzgado	Demandante	Hecho Generador	Factor de calificación a la fecha	Radicación	Sentencia de Primera Instancia
Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	Jorge Luis Espinosa	Posible Vulneración a derechos colectivos tales como Moralidad Administrativa, Derechos de los usuarios, Derechos a Realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia a la calidad de vida de los habitantes, por el cambio de lugar de construcción de la estación de transferencias de Cañaveral.	10%	68001-33-33-1012-2011-00199-01	
Tribunal Administrativo de Santander	Defensoría del Pueblo - Regional Santander	Presunta vulneración de derechos colectivos no existir ruta alimentadora al Barrio La Feria y cercanos.	50%	68001-33-33-010-2016-00152-00	26/03/2019 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE A METROLÍNEA
Tribunal Administrativo de Santander	Olga Lucía Rangel Pulido	Presunta vulneración de derechos e intereses colectivos por falta de medidas para garantizar la movilidad de los residentes del Condominio Abadías y demás habitantes del sector, por falta de estación cercana.	50%	68001-33-33-014-2016-00198-00	11 de Abril de 2019 sentencia de primera instancia declarando probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva de METROLÍNEA S.A.
Tribunal Administrativo de Santander	Luisa Margarita Melendez Daza	Presunta vulneración de derechos e intereses colectivos por falta de medidas para garantizar la movilidad y acceso de las personas en condición de debilidad manifiesta dentro del SITM.	50%	68001-33-33-008-2017-00055-00	30/09/2019 EN CONTRA DE METROLÍNEA METROLÍNEA PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN 23/10/2019 SE RECHAZA EL RECURSO DE APELACION 25/010/2019 METROLÍNEA PRESENTA RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE QUEJA
Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Claudia Patricia Riatiga Barajas	Se inicia el proceso de la referencia por presuntas vulneraciones al acceso efectivo, seguro y es buenas condiciones de la ciudadanía al Sistema de transporte público en Bucaramanga y su área metropolitana por lo que se solicita el que se rediseñe el Sistema y se de una concertación entre el Sistema de transporte masivo y el sistema de transporte colectivo para solucionar las supuestas vulneraciones al derecho a gozar del servicio público de transporte.	50%	68001-33-33-007-2017-00307-00	
Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ	se inicia la presente accion popular por supuesta vulneración a los derechos colectivos de goce y defensa del espacio y de los bienes de uso público	50%	68001-33-33-005-2019-00-105-00	ABSUELVE PARCIALMENTE
Tribunal Administrativo de Santander	Oscar Javier Pez Florez	Se inicia el presente medio de control debido a inundaciones que se han venido presentando en la diagonal 15 de la ciudad de Bucaramanga. Y que afectan al sector.	50%	68001-23-33-000-2019-00-082-00	
Juzgado Decimo Administrativo de Bucaramanga	Municipio de Bucaramanga	Se inicia el proceso con ocasión al desacuerdo del Municipio de Bga en la tarifa	50%	68001-3333-010-2019-00419-00	
Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	Antonio Jose Ariza Ruiz	Se inicia por presunto incumplimiento de fallo judicial por parte de Metrolínea S.A	20%	68001-3331-001-2008-00223-00.	

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CUENTA	2020	2019	% VARIACION
DERECHOS CONTIGENTES	3,858,579,701	3,858,579,701	0.00%
EJECUCION PROYECTO DE INVERSION	246,607,217,078	216,310,745,655	14.01%
PRESUPUESTO DE INVERSION DEL SITM	532,245,343,048	532,272,805,000	-0.01%

Derechos Contingentes: Se registran las acciones de repetición instauradas por Metrolínea S.A ya explicadas en la Nota 25.1

Ejecución proyecto Inversión: Valor acumulado de la ejecución del proyecto de inversión por \$525.618.643.193.00, correspondiente a los costos generados a diciembre 31 de 2020, conforme lo establece el Manual de la Unidad Coordinadora para Entes Gestores, versión junio de 2013.

CONSTRUCCION DE TRONCALES PRETRONCALES Y COMPLEMENTARIOS	111,418,335,296.00
CARRILES DE TRAFICO MIXTO	17,160,261,760.00
CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	158,142,364,264.00
PAVIMENTOS DE VIAS ALIMENTADORAS	29,565,036,442.00
ADQUISICION DE PREDIOS TRONCALES Y TERMINALES	33,044,737,058.00
REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	28,778,344,131.00
ESPACIO PUBLICO	7,899,113,069.00
INTERSECCIONES VEHICULARES Y PEATONALES	39,815,935,877.00
PARQUEADEROS INTERMEDIOS	989,202,634.00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO SEÑALIZACION Y DESVIOS	13,867,514,021.00
INTERVENTORIA DE OBRA	32,314,408,416.00
ESTUDIOS DE CONSULTORIA OPERACION Y EST. TEC. COMPLEMENT.	12,951,810,149.00
MARCO REGULATORIO GASTOS LEGALES	646,999,928.00
MITIGACION RELOCALIZACION Y COMPENSACION A LA POBLACION AFECTADA	1,145,463,225.00
IMPLEMENTACION EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA	14,357,238,401.00
GASTOS FINANCIEROS	11,609,448,237.00
GASTOS OPERACIÓN	11,912,430,285.00

La Ley 86 de 1989 en su artículo 14 y el artículo 16 del Decreto 3109 de 1997, establecieron que la Nación no podrá asumir costos de administración, operación o mantenimiento del SITM, es decir que los recursos aportados en el marco de cofinanciación tienen una destinación específica para el desarrollo de obras del SITM con miras a la constitución de bienes de uso público, que además, una vez construidos deberán ser entregados por el Ente Gestor – Metrolínea S.A.- a los Municipios, toda vez que el beneficiario de las obras que se ejecuten serán los Entes Territoriales y no Metrolínea en su calidad de Ente Gestor. Teniendo en cuenta lo anterior Metrolínea S.A. viene realizando el trámite con los Municipios de Piedecuesta, Girón y Floridablanca para la entrega de las obras ya terminadas.

Otras cuentas deudoras: Corresponden a las acciones que se encuentran en usufructo a favor de la Nación, por \$8.957.652.000.00

A continuación, se presenta el comportamiento de cesión de acciones a la Nación con un 70% con corte 31 de diciembre de 2020:

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.75	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
TOTAL	12.796.646	12.796.646.300	100,00%	8.957.652	70,00%	3.838.994	30,00%

Presupuesto de Inversión del SITM : Se registra la parte de Inversión distribución del Presupuesto contemplado en el Estado de Inversión acumulada, de acuerdo a los subcomponentes; conforme a las instrucciones de la Unidad Coordinadora manual versión JUNIO DE 2013.

839090002001	Construcción De Troncales Pretroncales y complementarios	112,670,356,000.00
839090002002	Carriles De Tráfico Mixto	18,279,686,000.00
839090002003	Construcción E Instalaciones De Estaciones Y Terminales	151,376,164,000.00
839090002004	Pavimento de vías alimentadoras	30,606,488,000.00
839090002005	Adquisición De Predios Troncales Y Terminales	33,026,171,000.00
839090002006	Redes De Servicios Públicos	17,096,084,000.00
839090002007	Espacio Público	9,602,020,048.00
839090002008	Intersecciones Vehiculares Y Peatonales	40,473,781,000.00
839090002009	Parqueaderos Intermedios	2,189,203,000.00
839090002010	Plan De Manejo De Tráfico Señalización Y Desvíos	15,808,340,000.00
839090002011	Interventoría De Obra	33,089,915,000.00
839090002012	Estudios de consultoría	12,864,503,000.00
839090005022	Mitigación Relocalización Y Compensación A La Población Afectada	1,520,085,000.00
839090006015	Implementación Evaluación Ambiental Estratégica	15,354,882,000.00
839090009113	Gastos Financieros	27,844,234,000.00
839090009233	Operación Transporte Público	10,443,431,000.00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CUENTA	2020	2019	% VARIACION
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	244,547,566,218	311,596,548,141	-21.52%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	21,706,947,800	38,769,542,204	-44.01%
APORTES CONVENIO COFINANCIACION	577,389,898,473	557,677,626,281	3.53%
SALDO CONVENIO COFINANCIACION	3,861,718,364	23,599,362,979	-83.64%
CONTRATOS PENDIENTE DE EJECUCION	6,312,771,923	14,110,281,960	-55.26%
PASIVOS CUENTAS POR PAGAR SITM	2,139,063,810	6,324,948,032	-66.18%
AMORTIZACION ACUMULADA DEL CREDITO	31,409,808,621	31,409,808,621	0.00%

Responsabilidades Contingentes: Se registran los procesos judiciales en curso instaurados en contra de Metrolínea S.A ya explicadas en la Nota 25.2

Recursos entregados en administración: Corresponde a los recursos en el Encargo Fiduciario constituido con Fiduciaria Bogotá S.A., mediante contrato No. F-001-2005 en virtud del cual la Fiducia se obliga a la administración, inversión y pagos de los recursos destinados por Metrolínea S:A: para y los aportes de la Nación, los municipios según el Convenio de Cofinanciación y los provenientes de recursos de créditos, convenios interadministrativos y otros aportes del ente gestor para la financiación de la infraestructura del SITM.

ENCARGO	DICIEMBRE
Encargo Fidubogota 475 - Convenio 529 B/ga	2,183,212.00
Encargo Fidubogota Nación Bif 8083	0.00
Cuenta Corriente Nación Bif 8083	0.00
Encargo Fidubogota Nación Nación Otras fuentes	3,756,891,566.00
Cuenta Corriente Nación OF	0.00
Encargo Fidubogota Municipio de Bucaramanga	10,569,390,111.00
Encargo Fidubogota Municipio de Giron	729,740,043.00
Encargo Fidubogota Municipio Piedecuesta	116,088,090.00
Encargo Fidubogota Municipio Floridablanca	5,874,977,667.00
Cuenta Corriente Recursos Piedecuesta	0.00
Cuenta Corriente Recursos Floridablanca	10,050.00
Cuenta Corriente Recursos Giron	50.00
Cuenta Corriente Recursos Bucaramanga	9,493.00
Encargo Fidubogota Departamento Santander	656,598,842.00
Encargo Fidubogota Credito Recursos propios	0.00
Cuenta corriente Recursos Compensación	911,196.00
Encargo Otros Recursos Compensación	147,480.00

Anticipos y fondos en Administración: Con el propósito de visualizar y conocer el valor acumulado de los aportes del proyecto por fuente de financiación, se registran en este rubro de acuerdo a las instrucciones contempladas en el Manual para entes gestores versión junio de 2013 de la Unidad Coordinadora UMUS, cada vez que se reciban los aportes para el desarrollo del SITM.

Aportes Nación BIRF	168,573,776,572.00
Recursos Nación Otras Fuentes	118,180,775,916.00
Aportes Entes Territoriales	158,864,527,537.00
Aportes Ente Gestor Crédito	30,699,533,917.00
Recursos Aportes Convenios	14,266,479,918.00
Otros Aportes del Ente Gestor Multas	4,038,766,564.00
Aportes en especie AMB	2,267,448,000.00
Recursos Nación BIRF 8083 CO	80,498,590,049.00

Saldo Convenios: Conforme al numeral 2.4.1.1 del Manual para Entes Gestores versión junio de 2013, se contempla la dinámica para el registro contable cuando se suscribe y queda perfeccionado un convenio de cofinanciación principal y sus otrosíes (Nación y Entes Territoriales) y los convenios adicionales suscritos por el Ente Gestor con las empresas de servicios públicos y otros entes territoriales, los cuales se registrará en cuentas de orden acreedoras su valor total a precios corrientes, indexados conforme lo dispone en las cláusulas pertinentes de cada otrosí suscrito con los municipios.

APORTES	APORTES REALES TODO EL PROYECTO (Otro Si 10)	APORTES RECAUDADOS A DIC 30/20	SALDO DEL CONVENIO DE COFINANCIACION (OTRO SI 10)	SALDO POR COBRAR VIGENCIA 2020
NACION BIRF	252,883,430,157.00	249,072,366,621.00	3,811,063,536.00	3,811,063,536.00
NACION OFUENTES	118,180,775,916.00	118,180,775,916.00	0.00	0.00
BUCARAMANGA	96,382,844,581.00	96,382,844,581.00	0.00	0.00
GIRON	12,121,021,630.00	12,121,021,630.00	0.00	0.00
FLORIDABLANCA	24,496,220,923.00	24,470,519,201.00	25,701,722.00	25,701,722.00
PIEDECUESTA	12,777,936,634.00	12,777,936,634.00	0.00	0.00
GOBERNACION	13,112,205,480.00	13,112,205,480.00	0.00	0.00
AREA METROPOLITANA	2,267,448,000.00	2,267,448,000.00	0.00	0.00
Total	532,221,883,321.00	528,385,118,063.00	3,836,765,258.00	0.00

Contratos pendientes de ejecución: se registra el saldo de los contratos de obra pública, Interventoría, estudios de Consultoría inherentes al proyecto, que, a 31 de diciembre de 2020, no se han ejecutado o no se han liberado saldos para ser incorporados al presupuesto.

SUMATORIA S. A. S	100,200,000.00
ISMOCOL S. A.	2,555,624,927.00
CONSORCIO PORTAL NORTE	69,310,689.00
CONSORCIO MURO HC 2020	3,158,133,622.00
UNION TEMPORAL INTERMUROS METROLINEA	188,501,636.00

Cuentas por pagar: Saldos a diciembre 31 de 2020:

93550104	Rendimientos Aportes Nación OF	5.623.183	Rendimientos generados en el mes de diciembre para ser trasladados a la Tesorería nacional.
93550108	Depósitos sobre contratos	1.149.554.942.00	Rubro que corresponde al descuento efectuado según el Numeral 48.1 de Datos del Contrato y según condiciones a los contratos de obra pública de los Contratos de Cocol Cromas y XIE S.A., con el fin de garantizar el cumplimiento de estos; al terminarse la totalidad de las obras se deberán reintegrar al contratista la mitad del monto total recibido y la otra mitad al vencimiento del periodo de responsabilidad de Defectos, previa autorización de la Interventoría y Metrolinea S.A.. Se retiene el 5% como garantía según clausula 48.1, hasta que las obras estén totalmente terminadas estipulada en las condiciones especiales de los siguientes contratos de obra y

		963.120.825	se deberán reintegrar al contratista la mitad del monto total recibido y la otra mitad al vencimiento del periodo de responsabilidad de Defectos, previa autorización de la Interventoría y Metrolinea S.A. : No. 132 ISMOCOL S.A.
--	--	-------------	---

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

PATRIMONIO	2020	2019	% VARIACION
Total	-91,004,332,937	11,792,143,807	-871.74%

El patrimonio presenta una disminución del 871.74% por la pérdida contable presentada al registrar los intereses de los procesos fallados en contra de la entidad.

27.1. Capital

El capital autorizado a 31 de diciembre de 2020, es \$20.000.000.000; de los cuáles se han suscrito y canceladas en su totalidad \$12.796.646.300. El 27 de enero de 2006 se suscribe el Contrato de Usufructo de Acciones de Metrolinea S.A. DPN-011-06, para acordar la participación de la Nación en un 70%.

27.2. Acciones

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.75	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
TOTAL	12.796.646	12.796.646.300	100,00%	8.957.652	70,00%	3.838.994	30,00%

27.3. Reserva Legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad del periodo. Conforme al artículo 456 del Código de comercio, establece que si la reserva legal es insuficiente para absorber las pérdidas las utilidades obtenidas en el presente periodo se deben aplicar para enjugar el saldo de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores

27.4. Resultado del Ejercicio

CUENTA	2020	2019	% VARIACION
Resultados del ejercicio	-102,850,982,662	-6,205,609,802	1557.39%
Resultados de ejercicios anteriores	-1,820,259,365	4,330,844,519	142.03%

Se realiza ajuste a resultados de ejercicios anteriores por los hechos descritos en el siguiente cuadro:

	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019	4,330,844,519	-6,205,609,802
Distribucion de Resultados	-6,205,609,802	6,205,609,802
Resultado del Ejercicio	0	-102,850,982,662
Rendimientos cuenta especial embargo vigencia 2019	36,841,516	0
Recuperacion gastos	23,423,790	0
Ajuste en baja de carterta por incapacidades	-5,759,388	0
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020	-1,820,259,365	-102,850,982,662

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	12,186,371,079.00	34,694,703,413.00	-22,508,332,334.00
4.3	Cr	Venta de servicios	5,742,509,734.00	11,061,752,367.00	-5,319,242,633.00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	5,489,473,450.00	22,614,702,937.00	-17,125,229,487.00
4.8	Cr	Otros ingresos	954,387,895.00	1,018,248,109.00	-63,860,214.00

La Gestión de Metrolínea S.A, para la vigencia 2020 se enmarcó en buscar recursos que ayudaran a soportar los compromisos adquiridos para el sostenimiento de la entidad, teniendo en cuenta que las limitaciones decretadas por el Gobierno Nacional han obligado a la entidad a adoptar las medidas para evitar las aglomeraciones, en el marco de la pandemia del COVID que generó una disminución del 48.83% en los ingresos de la entidad por concepto de validaciones.

Entre ellos se destaca:

1. Aportes de la alcaldía Bucaramanga por \$5.050.000.000
2. Aportes por el beneficio PAEF por \$108.477.000
3. Ingresos por contratos de explotación colateral para fijación de espacios de publicidad por \$202.555.853
4. Arriendo del local a KOBÁ por \$87.933.333
5. Aplicación de multas y niveles de desempeño a los concesionarios por \$635.102.156

28.1. Venta de Servicios

Gestión de Transporte Masivo	5,539,953,881	10,826,610,739	-	5,286,656,858	-48.83%
------------------------------	---------------	----------------	---	---------------	---------

Gestión de Transporte Masivo: Son ingresos de la operación propia, corresponden a la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte. Del total de recaudo, tan solo el 6.85% corresponde a la facturación para el ente gestor. También se recibe el recaudo por el costo de la venta de tarjetas.

Desde el día sábado 14 de marzo, dadas las medidas tomadas por las autoridades tanto Nacionales como locales y con el fin de evitar la propagación del COVID-19 los ingresos del SITM Metrolínea se han visto altamente afectados de manera negativa, el sistema ha presentado una disminución relevante de usuarios, lo que ha disminuido considerablemente los ingresos para el SITM, afectando a todos los actores, operadores, recaudo y control y ente gestor, lo que conlleva a que las catorcenas del año 2019 no se hayan podido seguir pagando y se haya tomado la decisión de pagar las catorcenas 2020 atendiendo a que las ayudas por parte del gobierno Nacional tienen destinación específica para atender el déficit operacional desde la declaratoria de emergencia y se requiere dar flujo de caja más ágil a todos los actores del SITM.

Contratos de Prestación de servicios: En la vigencia 2020 como parte de los ingresos propios de la entidad se suscribieron los siguientes contratos:

- Contrato de arrendamiento Local comercial suscrito con KOBÁ Colombia SAS el 28 de febrero de 2020
- contratos de explotación colateral de las comercializadoras I.CO MEDIOS y EFECTIMEDIOS en donde su objeto es : Explotación colateral de espacios internos y externos para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga. Se les realizó una PRORROGA EN TIEMPO DE 3 MESES CONTRATO No 001 y 002 hasta el 31 de marzo de 2021.

28.2. Transferencias y subvenciones

Metrolínea S.A. se acreditó como BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL – PAEF, creado por el Decreto legislativo 639 del 8 de mayo de 2020 y modificado por el Decreto 677 del 19 de mayo de 2020, emitidos por emergencia económica. El valor recibido fue de \$108.477.000

La alcaldía de Bucaramanga giró durante el 2020 la suma de \$5.050.000.000, para ayudar a cubrir el déficit operacional generado por la disminución de ingresos que ha tenido el Ente Gestor.

28.3. Otros ingresos

Son ingresos diferentes a la operación que generaron recursos para el funcionamiento de Metrolínea como ente gestor:

- Rendimientos financieros sobre depósitos en instituciones bancarias y de los fondos de mantenimientos, contingencias y de explotación colateral.
- Recursos para el Fondo de Mantenimiento y Expansión cuya finalidad es la ejecución y administración para la implementación de proyectos, estrategias, desarrollo u otras acciones que fomenten el mantenimiento, uso y desarrollo del Sistema Metrolínea.
- Recursos por multas y operadores: Registro de los descuentos efectuados los concesionarios por niveles de desempeño que se traslada el 100% a los fondos de mantenimiento.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	115,037,353,741.00	40,900,313,215.00	74,137,040,526.00
5.1	Db	De administración y operación	4,459,486,590.00	5,502,995,810.00	-1,043,509,220.00
5.2	Db	De ventas	5,105,206,700.00	5,459,401,881.00	-354,195,181.00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	105,269,140,186.00	29,628,146,315.00	75,640,993,871.00
5.8	Db	Otros gastos	203,520,265.00	309,769,209.00	-106,248,944.00

En cuanto los gastos se aplicó la austeridad como se puede observar la disminución en cada uno de los componentes. Uno de los aspectos más relevantes es el ahorro por \$485.429.944 en el arriendo del local del patio taller al obtener una disminución del canon del 50%.

También se puede evidencia en el rubro de gastos de personal disminución por valor de \$446.201.190 sin dejar de cumplir con los beneficios al personal en pagos seguridad social, prestaciones sociales y laborales como capacitación

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	9,564,693,290.00	10,962,397,691.00	-1,397,704,401.00	9,564,693,290.00	0.00
5.1	Db	De Administración y Operación	4,459,486,590.00	5,502,995,810.00	-1,043,509,220.00	4,459,486,590.00	0.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	2,032,568,815.00	2,077,950,585.00	-45,381,770.00	2,032,568,815.00	0.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	16,718,197.00	10,813,579.00	5,904,618.00	16,718,197.00	0.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	402,310,000.00	433,258,375.00	-30,948,375.00	402,310,000.00	0.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	11,656,500.00	11,468,400.00	188,100.00	11,656,500.00	0.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	803,032,989.00	1,132,272,759.00	-329,239,770.00	803,032,989.00	0.00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	14,256,339.00	38,463,438.00	-24,207,099.00	14,256,339.00	0.00
5.1.11	Db	Generales	1,007,615,447.00	1,665,860,203.00	-658,244,756.00	1,007,615,447.00	0.00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	171,328,303.00	132,908,471.00	38,419,832.00	171,328,303.00	0.00
5.2	Db	De Ventas	5,105,206,700.00	5,459,401,881.00	-354,195,181.00	5,105,206,700.00	0.00
5.2.02	Db	Sueldos y salarios	236,693,413.00	223,327,993.00	13,365,420.00	236,693,413.00	0.00
5.2.03	Db	Contribuciones imputadas	354,802.00	491,749.00	-136,947.00	354,802.00	0.00
5.2.04	Db	Contribuciones efectivas	62,467,900.00	65,804,400.00	-3,336,500.00	62,467,900.00	0.00
5.2.07	Db	Aportes sobre la nómina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.08	Db	Prestaciones sociales	79,912,669.00	112,321,536.00	-32,408,867.00	79,912,669.00	0.00
5.2.11	Db	Generales	4,719,715,352.00	5,051,093,003.00	-331,377,651.00	4,719,715,352.00	0.00
5.2.12	Db	Gastos de personal diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	6,062,564.00	6,363,200.00	-300,636.00	6,062,564.00	0.00

Gastos de Administración: Cuenta representativa de los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que sirven de apoyo para el cumplimiento del objeto social. En los gastos administrativos se registran los salarios y aportes sobre la nómina; los gastos generales que corresponden a los contratos de prestación de servicios para el apoyo para el funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

Gastos de operación: Cuenta representativa de los valores causados para la operación del sistema integrado de transporte masivo de Bucaramanga y su área metropolitana. En este rubro registramos la nómina de los funcionarios de la Dirección de Operación y los contratos de prestación de servicios necesarios para apoyar el funcionamiento y desarrollo de la operación del SITM.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	105,269,140,186.00	29,628,146,315.00	75,640,993,871.00
	Db	DETERIORO	843,307,055.00	9,201,635.00	834,105,420.00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	843,307,055.00	9,201,635.00	834,105,420.00
		DEPRECIACIÓN	1,567,127,203.00	1,024,412,788.00	542,714,415.00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1,474,119,163.00	931,404,746.00	542,714,417.00
5.3.62	Db	De propiedades de inversión	93,008,040.00	93,008,042.00	-2.00
		AMORTIZACIÓN	23,453,184.00	16,653,714.00	6,799,470.00
5.3.66	Db	De activos intangibles	23,453,184.00	16,653,714.00	6,799,470.00
		PROVISIÓN	102,835,252,744.00	28,577,878,178.00	74,257,374,566.00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	102,835,252,744.00	28,577,878,178.00	74,257,374,566.00

Depreciación Acumulada: El método aplicado para la Depreciación de los Activos de la Compañía es el denominado Línea Recta; y conforme a lo contemplado en el Instructivo de la

Contaduría General de la Nación, los activos fijos con valor inferior a 2 SMLV pueden ser depreciados en esta vigencia.

Amortización a los activos intangibles: Se registra el gasto por amortización a las licencias de software vigentes a diciembre 31 de 2020.

Provisión intereses procesos fallados: De conformidad con el Manual de procedimientos adoptado mediante Resolución 253 del 28 de diciembre de 2018, se determina que para el pago de los intereses deberá existir una probabilidad cierta producto de la negociación, esto con el fin de no llegar a ocasionar un daño fiscal por detrimento patrimonial a Metrolínea SA, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 610 de 2000 y conforme a los hallazgos generados por las entidades de control. Se realiza provisión del 100% de los intereses de los procesos fallados en contra de Metrolinea S.A.

Provisión procesos fallados en contra en primera instancia: Los procesos que se pierdan por la entidad en primera instancia se deberán provisionar por el valor de la condena.

Deterioro de Cuentas por Cobrar: Se realiza de conformidad con el manual de procedimientos contables en donde se establece los factores para liquidar el deterioro de cuentas por cobrar por morosidad de cartera.

29.3. Otros gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	203,520,265.00	309,769,209.00	-106,248,944.00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	6,519,539.00	5,376,659.00	1,142,880.00
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	6,519,539.00	5,376,659.00	1,142,880.00
5.8.21	Db	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	35,097,566.00	302,393,748.00	-267,296,182.00
5.8.21.01	Db	Impuesto sobre la renta y complementarios	35,097,566.00	275,662,748.00	-240,565,182.00
5.8.21.04	Db	Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios	0.00	26,731,000.00	-26,731,000.00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	161,903,160.00	1,998,802.00	159,904,358.00
5.8.90.12	Db	Sentencias	161,795,939.00	1,965,725.00	159,830,214.00
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0.00	0.00	0.00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	107,221.00	33,077.00	74,144.00

La disminución corresponde al valor del gasto por impuesto de renta vigencia 2019.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN****NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE****32.1. Detalle de los acuerdos de concesión**

El inicio de la operación comercial se dio el 28 de febrero de 2010; el 22 de diciembre de 2009 fue utilizada como etapa de prueba y ajuste tecnológico; otra de las variables importantes consistió en el proceso de reestructuración de las rutas complementarias adelantado por el Área Metropolitana en cual solo concretó hasta el mes de mayo de 2010.

Metrolínea S.A., en su segunda fase de operación a partir de julio 09 de 2012 paso de 50 mil pasajeros movilizadas a 150.000. Se amplió la cobertura hacia el municipio de Piedecuesta, así como por las carreras 21, 22 y 33 en Bucaramanga, y en los sectores de Pan de Azúcar y la Ciudadela Real de Minas.

INFORMACION FINANCIERA DE LOS CONCESIONARIOS

El párrafo 62 del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) señala que Para efectos de revelación en los estados contables de la entidad contable pública, las actividades ordinarias se clasifican en operacionales y no operacionales. Las operacionales corresponden al cumplimiento de la operación básica o principal de la entidad contable pública. Las no operacionales comprenden las actividades complementarias, que permiten el adecuado desarrollo de la operación básica o principal y, las actividades vinculadas, que corresponden a las adicionales no relacionadas directamente con la operación básica o principal. Por su parte, las partidas extraordinarias se revelan por separado. (Subrayado fuera de texto).

En la cláusula 69 de los contratos de operación establece: El concesionario mantendrá un sistema de información financiera, contable y administrativa que refleje fielmente todos los aspectos de la ejecución del contrato, de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación de la República de Colombia, que contemple plenamente todas las previsiones contenidas en el Código de Comercio sobre información comercial, y el Decreto Reglamentario 2649 de 1993, las normas de contabilidad Pública, así como las demás normas que modifiquen, reformen, sustituyan o reglamenten las disposiciones antes mencionadas.

Por lo anterior, a cada beneficiario le corresponde registrar sus ingresos y demás hechos en su contabilidad conforme lo exigen las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

La liquidación se realiza de conformidad a lo establecido en los contratos de concesión así:

BENEFICIARIO	PARTICIPACION
TISA	13.50%
METROLINEA	6.85%
METROCINCO	POR KM RECORRIDO
MOVILIZAMOS	POR KM RECORRIDO
FIDUCIARIA	2 SMLV
AMB	\$5 POR PASAJERO
DEL 11.75% SE DISPUSO	
METROLINEA	4.79%
METROLINEA	1.87%
FONDO GENERAL	5.09%

El mes de diciembre cerró con un déficit de 1.902 millones de pesos y para el año 2019 el resultado fue de 1.148 millones de pesos, se recibieron ayudas por parte de la Alcaldía de Bucaramanga por 1.500 millones de pesos y por parte del Gobierno Nacional de 2.000 millones de pesos provenientes del convenio de cofinanciación lo cual permitió cerrare el mes con flujo de caja para los beneficiarios del SITM

DICIEMBRE			
BALANCE OPERACIONAL			
ACTORES	PARTICIPACION	2019	2020
TISA	13.50%	761,282,644.50	400,056,926.40
OPERADORES		5,253,117,245.60	3,920,831,684.66
METROLINEA	6.85%	386,280,452.95	202,991,847.84
MANTENIMIENTO	4.79%	270,114,360.53	141,946,124.26
CONTINGENCIAS	1.87%	105,451,744.09	55,415,292.77
A.M.B	5	11,508,430.00	5,810,558.12
TOTAL EGRESOS		6,787,754,877.67	4,727,052,434.05
TOTAL INGRESOS		5,639,130,700.00	2,963,384,640.00
DEFICIT O SUPERAVIT		-1,148,624,177.67	-1,763,667,794.05

El costo de Operadores de transporte es proyectado ya que no se han conciliado las liquidaciones del mes.

El déficit durante los años 2019 y 2020 se ha comportado de la siguiente manera:



El Gobierno Nacional destinó recursos del convenio de cofinanciación para el cubrimiento del déficit operacional desde marzo a octubre de 2020, para lo cual expidió el decreto 575 del 15 de abril de 2020, por el cual se adoptaron medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.

INGRESOS ADICIONALES PARA EL SITM		
Fuente	Monto	Aportante
Fondo de Contingencias Metrolinea S.A	1,787,340,205	Metrolinea S.A
Primera Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	3,982,686,498	Gobierno Nacional
Segunda Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	5,929,743,788	Gobierno Nacional
Proyecto reducción déficit Operacional 2019	3,150,000,000	Alcaldía de Bucaramanga
Proyecto reducción déficit Operacional 2020	1,500,000,000	Alcaldía de Bucaramanga
Tercera Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	2,000,000,000	Gobierno Nacional
Cuarta Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	2,000,000,000	Gobierno Nacional
TOTAL	20,349,770,491	

De esta manera, el déficit operacional para el año 2020 con datos proyectados para las liquidaciones de kilómetros desde el 23 de diciembre hasta el 15 de marzo que se encuentran pendientes por liquidar e incluyendo gastos de fiducia y 4 por mil cerró en \$ 1,027,083,347 contando con ingresos adicionales a la venta de pasajes por \$ 20,349,770,491 lo cual permitió que se diera continuidad a la prestación del servicio de transporte masivo y que el balance operacional no ascendiera a casi 20.000 millones de pesos en el año sino que por primera vez cerrara con una cifra positiva.

MES	INGRESOS	EGRESOS	BALANCE OPERACIONAL SITM	GASTOS FIDUCIA	4X1000	BALANCE OPERACIONAL CON OTROS GASTOS	INGRESOS ADICIONALES	BALANCE REAL SITM
ENERO	5,555,656,430	6,487,684,386	- 932,027,956	2,089,171	25,959,094	- 960,076,222	0	- 960,076,222
FEBRERO	6,620,872,100	7,120,455,863	- 499,583,763	2,089,171	28,490,180	- 530,163,114	0	- 530,163,114
MARZO	4,503,312,790	5,638,855,022	- 1,135,542,232	2,089,171	22,563,777	- 1,160,195,180	0	- 1,160,195,180
ABRIL	1,582,730,650	2,934,455,337	- 1,351,724,687	2,089,171	11,746,178	- 1,365,560,037	\$ 1,787,340,205	421,780,168
MAYO	1,844,441,820	3,537,401,541	- 1,692,959,721	2,089,171	14,157,963	- 1,709,206,855	0	- 1,709,206,855
JUNIO	2,056,374,460	3,791,664,822	- 1,735,290,362	2,089,171	15,175,016	- 1,752,554,549	\$ 3,982,686,498	2,230,131,949
JULIO	2,295,859,430	4,345,853,300	- 2,049,993,870	2,089,171	17,391,770	- 2,069,474,811	0	- 2,069,474,811
AGOSTO	1,936,293,980	4,159,167,975	- 2,222,873,995	2,089,171	16,645,029	- 2,241,608,195	\$ 5,929,743,788	3,688,135,593
SEPTIEMBRE	2,391,827,170	4,531,062,179	- 2,139,235,009	2,089,171	18,132,605	- 2,159,456,786	0	- 2,159,456,786
OCTUBRE	2,744,340,840	4,703,392,920	- 1,959,052,080	2,089,171	18,821,928	- 1,979,963,180	3,150,000,000	1,170,036,820
NOVIEMBRE	2,824,612,250	4,504,224,396	- 1,679,612,146	2,089,171	18,025,254	- 1,699,726,571	0	- 1,699,726,571
DICIEMBRE	2,963,384,640	4,727,052,434	- 1,763,667,794	2,089,171	18,916,566	- 1,784,673,532	5,500,000,000	3,715,326,468
TOTAL	37,319,706,560	56,481,270,176	- 19,161,563,616	25,070,054	226,025,361	- 19,412,659,030	20,349,770,491	937,111,461

Con corte a diciembre 31 de 2020 estas son las catorcenas pendientes por pagar:

CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES						
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
14OCT-27OCT	1,474,447,320	1,009,234,401	2,483,681,721			
28OCT-10NOV	1,482,613,360	1,023,491,457	2,506,104,816			
11NOV-24NOV	1,471,892,042	1,010,956,106	2,482,848,148			
25NOV-8DIC	1,444,091,350	994,528,593	2,438,619,943			
9DIC-22DIC	1,418,306,920	978,101,080	2,396,408,001			
23DIC 2019 - 05ENE 2020	1,100,098,680	764,819,925	1,864,918,605			
06ENE-19ENE	1,158,399,099	797,502,028	1,955,901,127			
20ENE-02FEB	1,403,000,185	964,922,991	2,367,923,176			
03FEB-16FEB	1,470,434,056	995,342,479	2,465,776,536			
17FEB-01MAR	1,472,668,036	996,918,048	2,469,586,084			
02MAR-15MAR	1,473,598,822	997,624,267	2,471,223,088			
23NOV-6DIC	1,162,298,421	729,402,885	1,891,701,306			
7DIC-20DIC	1,112,412,297	656,207,337	1,768,619,634			
	17,644,260,588	11,919,051,598	29,563,312,185			
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
14OCT-27OCT		148,497,614	57,972,972	6,326,855	6,326,855	219,124,296
28OCT-10NOV	199,722,826	139,660,195	54,522,874	5,950,330	5,950,330	405,806,556
11NOV-24NOV	196,797,133	137,614,346	53,724,181	5,863,165	5,863,165	399,861,990
25NOV-8DIC	196,918,806	137,699,428	53,757,397	5,866,790	5,866,790	400,109,211
9DIC-22DIC	177,226,926	123,929,485	48,381,657	5,280,111	5,280,111	360,098,290
23DIC 2019 - 05ENE 2020	130,933,140	91,557,626	35,743,791	4,058,365	6,090,997	268,383,919
06ENE-19ENE	171,245,030	119,746,525	46,748,643	5,102,475	6,090,997	348,933,671
20ENE-02FEB	208,944,279	146,108,481	57,040,263	6,225,190	6,090,997	424,409,211
03FEB-16FEB	234,543,325	164,009,128	64,028,616	6,987,735	6,090,997	475,659,802
17FEB-01MAR	234,341,432	163,867,950	63,973,500	6,981,720	6,090,997	475,255,600
02MAR-15MAR	235,625,797	164,766,068	64,324,123	7,019,985	6,090,997	477,826,969
23NOV-6DIC		103,138,950	72,121,981	28,156,180	2,952,310	206,369,421
7DIC-20DIC	186,340,115	94,550,355	66,116,233	25,811,557	2,706,465	375,524,725
	2,172,638,810	1,735,146,151	738,456,232	119,630,458	71,492,010	4,837,363,661
			TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS			34,400,675,846
			TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES			11 Y 13

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) -NO APLICA-

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA-

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

El gasto por impuesto de renta corriente se determina con base en la renta fiscal. El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se contabiliza como impuesto diferido activo

o pasivo, según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES -NO APLICA-

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Política Contable: La información sobre los flujos de efectivo de METROLÍNEA S.A proporciona a los usuarios de sus estados financieros, una base para evaluar la capacidad de la Entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades para utilizar esos flujos de efectivo.

El estado de flujo de efectivo presenta los fondos previstos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión, y financiación, durante el periodo contable.

Presentación del Estado Flujo Efectivo: Se realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación atendiendo la naturaleza de las mismas.

- **Actividades de Operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, así como las otras actividades que no pueden calificarse como de inversión o financiación. Algunas actividades de flujos de efectivo por actividades de operación son las siguientes:
 - a) Los cobros procedentes del recaudo de validaciones del 6.85% de la operación
 - b) El recaudo del cobro de las tarjetas
 - c) Derechos de concesión explotaciones colaterales
 - d) Recursos a los fondos de mantenimiento y expansión
 - e) Transferencias de aportes de entes territoriales para gastos de funcionamiento
 - f) El recaudo por prestación de servicios
 - g) Los pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios
 - h) los pagos por cuenta de los empleados
 - i) Los cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas
 - j) Los pagos y devoluciones de impuestos
 - k) Los pagos derivados de contratos de diferente modalidad
 - l) Los aportes recibidos de los municipios y Nación de conformidad con el convenio de cofinanciación

- **Actividades de Inversión:** Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. Algunas actividades de flujos de efectivo por actividades de inversión son las siguientes:
 - a) Los pagos por adquisición de propiedades planta y equipo, e activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades planta y equipo construidas por la empresa para sí misma
 - b) Los cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, de activos intangibles y de otros activos a largo plazo
 - c) Los pagos por la adquisición de instrumentos de pasivos o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos
 - d) Los anticipos de efectivo y préstamos a terceros, distintos de las operaciones hechas por entidades financieras.

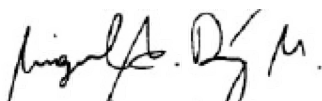
Revelaciones: El Flujo de Efectivo se ve impactado por la disminución de los ingresos y el embargo impetrado en contra de Metrolínea S.A.



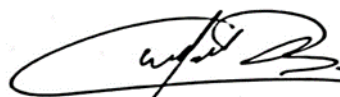
EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO
Gerente



JULIO CASAR FORERO SARMIENTO
Revisor Fiscal Delegado KRESTOM
T.P. No. 77-107-T



MIGUEL ANDRES DIAZ MARTINEZ
Director Administrativo



CANDELARIA DAZA BENITEZ
Contadora
T.P 68156-T